

MERCURIO  
DE ESPAÑA.

MARZO DE 1784.



MADRID.

---

EN LA IMPRENTA REAL.



---

 NOTICIAS DE TURQUIA.

*Constantinopla.*

La convencion concluida entre la Sublime Puerta y la Corte de Rusia, de que dimos noticia en el Mercurio de Febrero, no contiene más de lo que allí diximos, y solo se trata en ella de los intereses de los Rusos y de los Turcos, sin hablar nada que tenga relacion con otros intereses, para los quales se creía que habria tambien estipulaciones. El público todavia continúa en hacer sus conjeturas sobre este asunto, y muchas personas aseguran que habrá otra nueva convencion para arreglar estos últimos intereses, en la qual se obligará la Puerta á pagar una suma considerable por via de indemnizacion de los armamentos formidables que se han hecho para obligarla á dar satisfaccion á la Rusia, y que su lentitud é incertidumbres han prolongado y hecho mas costosos; pero todas estas conjeturas son vagas, y al parecer carecen de fundamento. Los mejores Políticos convienen en que no solamente está ya libre la Puerta de hacer mas sacrificios territoriales, sino que la Plaza de Belgrado, que se tenía

por cierto debía pasar á ageno dominio, permanecerá baxo el de los Otomanos, respecto á tener interés las Provincias limítrofes, y el Imperio en general, en dexar en su poder esta Plaza, pues les servirá de barrera contra las excursiones de la peste.

Entre los motivos que se supone ha tenido la Puerta para determinarse á los sacrificios hechos, se cuentan la falta de disciplina de sus tropas, sus freqüentes sublevaciones, las divisiones intestinas y las revoluciones que se temen en este Imperio, sin olvidar los grandes desórdenes, que aseguran hai actualmente en Egypto, y la guerra en que están los Beyes que gobiernan y asolan aquellas Provincias. Es factible que todo ó la mayor parte de lo que se dice de Egypto sea incierto ó exagerado; pero de qualquier modo, las turbaciones que continuamente afligen aquella region, y lo insuficiente que es la autoridad del Gran Señor para contenerlas, fixan con demasiada freqüencia nuestra atencion en aquel Reyno, tan célebre en otros tiempos, para que dexé de ser grata á los lectores una noticia, aunque sucinta, de su gobierno actual.

El Egypto está dividido en 24 Provincias, gobernadas cada una de ellas por un Bey ó Sangiack. El mayor número de estos 24 Beyes tiene su domicilio en el Cayro,

ro, donde una vez cada semana, y á veces con mas frecuencia, se juntan para tener sus asambleas, á las quales dán el nombre de Diván. El Scheick-Belled es el Presidente de este Consejo, y el Miembro executivo del Gobierno. Su empléo se semeja en algun modo al del Dux de Venecia, pero tiene mayor autoridad: bien que ésta depende de varias circunstancias, y entre ótras, de estar dotado de talentos y de entereza: de tener muchos parciales entre sus Cólegas; y de mantener buena harmonía con el Baxá. Hace poco tiempo que el Scheick-Belled era un hombre débil, que no debia su seguridad sino á la emulacion de dos Beyes competidores y de igual poder, que aspiraban á su empléo. El Baxá es enviado por la Puerta, y se reputa por un Virrey del Gran Señor. Quando el Baxá logra sembrar divisiones entre los Beyes, y unirse secretamente á la parcialidad del mas poderoso, afectando siempre observar la mas exácta neutralidad, suele tener mas influencia que el mismo Scheick-Belled; pero para esto necesita obrar con gran prudencia y cautela, pues si llegasen á descubrirse sus manejos, y el partido opuesto triunfase, tendria precision de retirarse de aquel país. El modo con que se le suele despedir, caracteriza bastantemente los procedimientos

arbitrarios y tenebrosos de aquella República Oriental. Quando los Beyes han resuelto despedir al Baxá, le envian, desde el mismo Divan, un *Carracuruck*, el qual vá á su casa. Acercase al parage en que el Baxá está sentado: levanta silenciosamente una esquina de la alfombra: pone debaxo de ella el papel que contiene la orden, dexando fuera una extremidad de él, para que se perciba; y se retira inmediatamente sin haber proferido ni una sola palabra. La voz *Carracuruck* significa *Mensagero negro*, porque vá vestido de este color. El Baxá no se opone nunca á esta orden, porque sabe que la resistencia le podría costar la vida; y así se retira con la prontitud posible á Baclako, distante dos millas del Cayro, á menos de saber que los Beyes están muy irritados contra su persona, en cuyo caso se vá á Rosetto, y desde allí por la primera embarcacion á Chipre, donde permanece hasta recibir noticias de esta Capital. El Divan ó el Consejo de los Beyes, para cohonestar con la Puerta su disposicion, y salvar las apariencias, envia aquí un expreso con quejas sobre la conducta del Baxá; y el Gran Señor, que sabe muy bien que no puede sostener á su Virrey, no compromete su dignidad, ni toma mas partido en el asunto que el de enviar otro

Ba-

Baxá ; y á veces impone una multa al desterrado. — Los hijos de los Beyes no heredan la dignidad ni los bienes de sus padres , y ademas , no pueden ser elevados á ningun empléo correspondiente á un Bey. Es verdad que , luego que muere úno de éstos , el Divan adjudica una porcion de sus bienes para la manutencion de su familia ; pero los demas pasan , con su título , á su *Cashuf* ó Teniente , el qual generalmente es el sucesor de su dignidad y de su hacienda. Estos *Cashufs* son esclavos Georgianos ó Circasianos , que los Beyes han comprado y adoptado desde niños , y educado con gran cuidado y ternura , á fin de que sean protectores de sus hijos. Esta ley extraña parece haberla dictado una excesiva predileccion al Gobierno Republicano ; pero seguramente no pudo ser promulgada sino durante el gobierno de algun Gefe que no tenia posteridad , pues de lo contrario , la voz de la Naturaleza hubiera impuesto silencio á la de una Política inhumana.

El Capitan Baxá , que , como nadie ignora , tiene un gran crédito en todo este Imperio ; se halló indispuerto , ó pretextó estarlo , al tiempo que se iba á firmar el Tratado con la Rusia , y con este motivo ó pretexto , se retiró creyendo eximirse por este medio de poner su nombre en un Tra-

tado á que se habia opuesto con tanto vigor , y al qual , si habia dado por fin su consentimiento , era únicamente por ceder á la necesidad ; pero no le valió su ardid , pues el Tratado , despues de firmarle los Ministros que habian permanecido en el Divan , fué llevado á su casa , con cierta especie de pompa , para que pusiese en él su firma y sello , como en efecto lo executó.

Aquí se han esparcido voces de que la condescendencia de la Puerta en ceder á la Rusia las posesiones mencionadas en el Tratado , ha dimanado principalmente de la necesidad que tiene este Imperio de resistir vigorosamente á los Persas , los quales amenazan á las Provincias Asiáticas. Puede ser que esta noticia tenga algun fundamento ; pero hasta ahora no sabemos que la Persia haga movimientos que deban causarnos inquietud.

El Gran Señor ha hecho varios reglamentos dirigidos á establecer una buena disciplina militar , en quanto lo permiten la Religion , la Política y el carácter de sus vasallos. Uno de estos reglamentos mira directamente al gobierno de los Genízaros , y contiene en substancia los quatro artículos siguientes. 1.º Ningun Genízaro que se halle de guardia en qualquier Plaza de la Frontera , podrá salir de ella con ningun pretexto , aunque haya obtenido licencia

ciá de sus superiores inmediatos. 2.º Se prohíbe por punto general á los Genízaros ceder, vender ó empeñar anticipadamente su paga, como hasta ahora lo han acostumbrado. 3.º Los respectivos Oficiales y el Cadí les pasarán revista mensualmente. 4.º Se les pagará en lo sucesivo por mano del Magistrado ó Juez territorial, en presencia de algunos testigos,

## NOTICIAS DE ITALIA.

*Roma.*

**A**l Obispo actual de Babylonia, Juan Bautista Mirondot de Bourg, es á quien debe la Religión Católica el aumento, de que el Papa dió noticia al Sacro Colegio, en el Consistorio de 15 de Diciembre del año próximo pasado; y las únicas particularidades que podemos añadir á lo ya dicho sobre este asunto, son las siguientes:

„Hallándose este Prelado en Alepo al tiempo que vacó la Silla Patriarcal de Antioquia, determinó al Obispo Miguel Giarve, á que concurriese á la elección, y aún le facilitó los medios de hacer el viage. Miguel Giarve fué electo Arzobispo, y apenas hubo tomado posesion de su nueva dignidad, quando dió muestras de su zelo en la conversion de quatro

„Obis-

»Obispos , y de algunos millares de habi-  
 »tadores de Syria. S. S. , para manifestar  
 »su satisfaccion al Obispo de Babylonia  
 »y al nuevo Patriarca , concedió desde  
 »luego y de *proprio motu* , el Palio al se-  
 »gundo , y despues al primero de estos  
 »Prelados , los quales le recibirán de ma-  
 »nos de un Arzobispo Francés.“

### Nápoles.

**E**l Rey de Suecia , disfrazado , como ya hemos dicho , baxo el título de Conde de Hagg , llegó á esta Capital la noche del 30 de Enero , y á la mañana siguiente fué á Palacio á visitar á SS. MM. y á la Familia Real , que la tarde ántes habian vuelto de Pressano. El mismo dia comió con SS. MM. este Soberano , y actualmente se ocupa en exáminar todas las curiosidades que hay en esta Capital y sus contornos. En su presencia recibió el Duque de S. Nicolás , el dia 14 del pasado , las insignias de la Orden de S. Alexandro Newski , de cuya Orden le ha creado Caballero la Emperatriz de Rusia , y nuestro Monarca le ha permitido usar de dichas insignias.

Escriben de Roma que , para ocurrir á varias urgencias , há resuelto aquel Gobierno , con beneplácito del Papa , exigir de las Provincias del Estado Pontificio un sub-

subsidio de 1000 escudos Romanos , que deberán percibirse en todo este año. Añaden las mismas cartas que por un extraordinario que habia llegado de Florencia se sabia que el Príncipe Carlos Eduardo Stuard quedaba con un accidente apopléctico.

• Los terremotos que de mas de un año á esta parte han afligido á las dos Calabrias y parte de Sicilia continúan todavia causando bastantes estragos. Un corréo que acaba de llegar de la Calabria ulterior, trae la noticia de que en las costas de Sicilia se ha elevado tanto el mar , que ha cubierto aquel país hasta mas de 6 millas de distancia de las playas , ocasionándola pérdida de todos los frutos y de muchas mercancías.

Antes de ahora habia prohibido el Rey que se acudiese á Roma para obtener dispensas matrimoniales , quando se trataba de parentesco en ciertos grados , y mandado á sus vasallos que para semejantes dispensas acudiesen á sus Obispos respectivos. El de Capri es el primero á quien se ha presentado ocasion de poner esta ley en práctica , concediendo dispensas para tres matrimonios , cuyos contrayentes tenían parentesco en quarto grado. Los interesados habian acudido á Roma en solicitud de las dispensas ; pero por una parte no se hallaban en estado de satisfacer los derechos

chos que les pedian , y por otra , habian sido vanos todos sus esfuerzos para que se les exímiese de pagarlos , ó para que se minorase el importe de los derechos.

La Cámara Real , encargada de la reduccion del número de individuos en muchos Monasterios , ha concluido su operacion , por lo concerniente á los que profesan la regla de S. Francisco. Actualmente hay en este Reyno 130 Religiosos , entre Capuchinos , Observantes y Reformados ; y se ha resuelto que en lo sucesivo no haya mas de 30 ; pero esta reduccion se hará insensiblemente ; á cuyo fin se les ha prohibido no solamente el recibir Novicios , sino tambien el dar la profesion á los individuos que estuvieren en el año de Noviciado.

Segun cartas de Lisboa , parece que el Fiscal de la Corona ha presentado por fin sus dudas sobre la famosa sentencia de 12 de Enero de 1759 ; y se espera la determinacion última y decisiva que se tomará sobre aquel asunto memorable. Añaden las mismas cartas que los Ex-Jesuitas Portugueses están en vísperas de obtener una pension suficiente , fundando esta conjetura en que el Señor Pagliarini , Agente de la Corte de Portugal en Roma ha tenido orden de formar una lista exácta de todos los Jesuitas Portugueses que viven en el Estado Eclesiástico y en otros parages de Italia.

En

En virtud de un Decreto de S. M. se ha suprimido la Bula *Apostolicum pascendi*, como contraria á los derechos y prerogativas de la Corona, y se ha mandado á todos los Provinciales de las Ordenes Religiosas que en lo sucesivo presenten ante el Patriarca todas las órdenes que reciban de la Corte de Roma, ó de sus Generales respectivos, para obtener el *Regium exequatur*.

El hijo primogénito del Príncipe de Lauro hizo á principios del pasado un experimento con un globo aërostatico, baxo la direcion del Padre Soldani Olivetano, y el éxito fué muy feliz. A los principios se miró aquí, si no con desprecio, á lo menos con indiferencia este descubrimiento; pero ya se empieza á creer que no es juego de niños, como algunos imaginaban, y que si en el dia no ofrece utilidad conocida para el comercio, puede desde ahora contribuir mucho para los adelantamientos de la Física, cuyo único objeto debe bastar para hacerle muy recomendable.

### Venecia.

Por orden del Dux y del Senado se trabaja con mucha actividad en nuestro Arsenal en la construccion de los baxeles de guerra, el S. Carlos, de 60 cañones, y el

el S. Marcos, de 40, y de las Fragatas el Dux, de 32, la Venecella, de 26, y la Madona y la Roma, cada una de 24; y se ha nombrado Comandante de esta Esquadra al Señor Milo Darle, el qual deberá cruzar en el Mediterráneo, con el fin de proteger á las embarcaciones mercantes contra las empresas de que nos hallamos amenazados por parte de los Holandeses.

La República ha dado á luz un Manifiesto sincerando su conducta en el asunto que ha dado motivo á las actuales desavenencias con los Estados Generales de las Provincias Unidas, concebido en estos términos:

„Qualquiera que tenga, aunque no sea  
„mas que una ligera tintura de la disension  
„ocurrída entre esta República y la Ho-  
„landa, con motivo de un asunto particu-  
„lar en que solo se trata de algunos milla-  
„res de florines, mirará sin duda con te-  
„dío las especies, no menos falsas que  
„odiosas, divulgadas en descrédito de los  
„Venecianos. — La República, aun en es-  
„te despreciable negocio, ha dado á SS.  
„AA. PP. las pruebas mas relevantes de  
„su equidad y buena correspondencia, pro-  
„poniendo y facilitando al mismo tiempo  
„varios medios para llegar á un ajuste sa-  
„tisfactorio para los interesados; y por lo  
„mismo debe extrañar que se intente per-  
„sua-

persuadir al mundo que este Senado se ha ne-  
 gado á administrar justicia á dos Comer-  
 ciantes de Amsterdam ; y que todos los  
 medios , de que se han valido los Estados  
 Generales para obtenerla , han sido in-  
 fructuosos. = No bien hubo llegado á  
 Venecia el primer recurso que hicieron  
 los Comerciantes Holandeses , quexando-  
 se de haberles ocasionado alguna pérdida  
 la conducta de vários súbditos Venecia-  
 nos ( bien que la de los mismos Holande-  
 ses parece no fué muy comedida ) quando  
 la República , con el fin de admini-strar  
 la mas pronta justicia , nombró una Jun-  
 ta extraordinaria , concediendo ámplias  
 facultades á los individuos que la compo-  
 nian. Esta Junta , lexos de haberse des-  
 cuidado en administrar justicia , ni de  
 usar de indulgencia , sentenció á penas  
 infamatorias , y á embargo de bienes , apli-  
 cados por entero á la indemnizacion de  
 los Holandeses , á tres de los quatro súb-  
 ditos Venecianos , que conforme al pro-  
 ceso resultaban implicados en el negocio,  
 declarando al restante libre de culpa cri-  
 minal ; pero esta sentencia no satisfizo  
 del todo á los Holandeses , sin duda por  
 que no les facilitaba una pronta y total  
 indemnizacion sobre los bienes de los tres  
 sentenciados ; y asi , erigiendose en Jueces  
 de un Tribunal independiente , al qual  
 se

»se habian sujetado de su propria voluntad,  
»empezaron á censurar malignamente la  
»forma y trámites del proceso, y tambien  
»la sentencia, en la parte que absolvía á  
»los acusados, y á pedir su revision con  
»pretextos frívolos ó inadmisibles en la le-  
»gislacion Veneciana. = Es verdad que ya  
»en aquel caso no podia la República con-  
»descender con la nueva instancia de los  
»Holandeses; pero esto no era negarse á  
»hacer justicia, sino observar la que se ha-  
»bia administrado; y lexos de poderse atri-  
»buir á designios siniestros, debia cono-  
»cerse que era efecto necesario de la in-  
»mutabilidad de las leyes, las cuales son  
»sagradas é inalterables en todo Gobierno,  
»y con particularidad en una República. =  
»Bien conocieron esto mismo los Estados  
»Generales, pues en vista de los motivos  
»poderosos alegados por parte de esta Re-  
»pública, desistieron desde luego de que  
»se volviese á ver el proceso criminal, y  
»pidieron que, en atencion á no ser dable  
»valerse de la via criminal contra el súbdito  
»Veneciano que habia sido absuelto, se  
»permitiese á los Holandeses usar de su de-  
»recho por la via civil. = En esta solici-  
»tud nada habia que se opusiese á la ra-  
»zon, á las leyes y á la práctica forense  
»de Venecia; y asi la República no solo  
»dió su pleno consentimiento para que se  
»pu-

»pusiese en práctica , sino que , para testi-  
 »ficar la sincera amistad que profesa á SS.  
 »AA. PP. , ofreció facilitar y abreviar en  
 »lo posible á los interesados el recurso que  
 »hiciesen por la via civil. = En vista de  
 »esto ¿quién se atreverá á afirmar que la  
 »República se ha negado á administrar jus-  
 »ticia? = De repente mudaron de dictá-  
 »men los Holandeses , y se arrepintieron  
 »de su última solicitud. Vino á Venecia un  
 »Ministro de los Estados Generales: re-  
 »nunció , sin alegar motivo suficiente ; el  
 »recurso por la via civil , solicitado por  
 »los mismos Comerciantes ; y atropellan-  
 »do por toda consideracion de equidad y  
 »de conveniencia , pidió absolutamente , y  
 »en términos nada comedidos la íntegra  
 »satisfaccion de los Holandeses , sin seña-  
 »lar de qué modo , ni quien habia de ha-  
 »cer el pagamento. No hai que admirar  
 »que unas pretensiones tan vagas y extra-  
 »ñas fuesen infructuosas. El Ministro Ho-  
 »landes partió de Venecia sin despedirse ;  
 »y entonces fué quando la República , que  
 »nunca habia imaginado que un asunto  
 »tan frívolo pudiese indisponer á las dos  
 »Naciones , dexó el ajuste de este negocio  
 »al arbitrio de S. M. Imperial , mediante  
 »el mas absoluto compromiso , dando par-  
 »te de su determinacion á los Estados Ge-  
 »nerales , en virtud de un oficio que el

»Ministro de nuestra República en Viena  
»pasó al Ministro Holandés para que expu-  
»siese sus razones. No dió ninguna res-  
»puesta la Holanda; y nuestra República  
»ignoraria aún las intenciones de los Es-  
»tados Generales en orden á este negocio,  
»sobre el qual no ha recibido directamente  
»aviso alguno, como correspondia, si el  
»Emperador no la hubiese mandado co-  
»municar original una Memoria presen-  
»tada á su Corte por el Ministro de Holan-  
»da, en la qual SS. AA. PP. rehusaban  
»claramente admitir por árbitro á S. M.  
»Imp. Este hecho es tan positivo, como  
»cierta la existencia de la Memoria referi-  
»da. En respuesta á ella dirigió esta Re-  
»pública á S. M. Imp. una informacion in-  
»dividual y convincente, que despues se  
»pasó á los Estados Generales para su in-  
»teligencia. De este modo queda desvane-  
»cida la supuesta oposicion de la Repúbli-  
»ca á administrar justicia á los Holandeses,  
»y desaparece tambien el infructuoso em-  
»peño de proporcionar un ajuste pacífico,  
»pues falta todavia intentar el recurso por  
»la via civil, y admitir el arbitrage del  
»Emperador. De todo lo expuesto hasta  
»aquí sucintamente, lo qual se halla pro-  
»bado con individualidad en la informa-  
»cion citada, resulta patente por una parte  
»la conducta ingénua de la República, diri-  
»gi-

»gida siempre á practicar lo justo y ho-  
 »nesto , y á mantener la mejor harmonía  
 »con SS. AA. PP. ; y por ótra el extrañio  
 »proceder de los Estados Generales , los  
 »quales , si se reflexionan sus resoluciones  
 »varias é inconstantes , parece haberse de-  
 »dicado unicamente á proteger á dos Mer-  
 »caderes , que solo cuidan de saciar su  
 »codicia á qualquier precio. = A vista de  
 »ésto , ninguna persona imparcial podrá  
 »mirar con indiferencia la violencia ino-  
 »pinada de las últimas resoluciones de SS.  
 »AA. PP. , ni las especies infamatorias que  
 »se han esparcido , tan contrarias á la  
 »verdad , y tan ajenas de Príncipes So-  
 »beranos. “

## NOTICIAS DE FRANCIA.

*París.*

**E**l deshielo , que principió el 20 del pa-  
 sado con la Luna nueva , continúa , y el  
 tiempo se mantiene bastante templado. Es-  
 te temperamento ha empezado con lenti-  
 tud , y precavido los estragos que eran de  
 temer , si hubiese venido de repente , y si  
 el frio no hubiese durado lo bastante para  
 penetrar la tierra , á pesar de la gran can-  
 tidad de nieve que habia caído. El Sena,  
 que al principio del deshielo baxó nota-  
 ble-

blemente, ha vuelto á crecer, y probablemente crecerá mucho mas.

El pobre pueblo empieza á respirar: de todas partes se conduce leña á esta Capital; y luego que el rio esté navegable, renacerá la abundancia. Este invierno, que será memorable por su rigidez y duracion, lo será tambien por el conato con que todas las clases del Estado han imitado el exemplo de nuestro Soberano, dedicándose á socorrer á los menesterosos, para cuyo alivio se han remitido diariamente al Teniente General de Policia sumas considerables.

En muchas Provincias han salido de los bosques, durante el rigor del frio, manadas de lobos, que han acometido á los pasajeros; y se citan algunos estragos que han causado en Alsacia, en Lorena, &c. Con este motivo se ha dado noticia en un papel público, y sobre la fé de un viajero, de un arbitrio de que se usa en el Norte para preservarse de estos animales voraces:

„En Finlandia, dice, donde los inviernos son tan ásperos, y la tierra está siempre cubierta de nieve, las personas que tienen precision de hacer algun viage, acostumbran llevar arrastrando una soga de 4 á 5 toesas de largo; y de este modo, y sin mas aparato, las eslites, los hombres

»bres y los Renos desafian en medio de los  
 »bosques y de la nieve á aquellos anima-  
 »les furiosos , cuyo natural es tímido, pero  
 »á quienes el hambre hace terribles y au-  
 »daces. Así se les vé unidos en centena-  
 »res seguir una presa que devoran con la  
 »vista , pero que el movimiento , el rui-  
 »do y el aspecto de la soga les hacen te-  
 »mer y respetar.«

Si damos crédito á los rumores que se esparcen en el Puerto de Oriente , algunos Oficiales del Consejo de Guerra no conservan siempre en el exâmen de las declaraciones aquella insensibilidad y serenidad de ánimo que exige la ley. Muchos Jueces , preocupados ó asidos á sus dictámenes , se exâlan en quejas, que son repelidas por ótras ; y el Presidente se vé á veces embarazado para contener estos fogosos altercados. Algo de ésto toca á Mr. de la Motte-Piquet , y no menos á Mr. Marin, Gefe de Esquadra , y amigo íntimo del Conde de Grasse. Añaden que el Marqués de Vaudreuil presentó una Memoria en que procuraba justificar á todos los que se hallaron en el combate del día 12 de Abril, y que este escrito ha dado motivo á que el Conde de Grasse escribiese á su autor una carta muy sentida en que le increpa que hace traicion á la verdad , y que no hablaba del mismo modo algunos dias des-

pues de la fatal accion del dia 12 de Abril de 1782, quando llegó á Santo Domingo: recordándole quan diverso era entonces del que ahora manifiesta. Mr. de Bougainville presentó otra Memoria, pero muy diferente de la del Marqués de Vaudrenil. Este Oficial hiere en lo vivo, y su escrito no oculta nada. Habiéndole representado sus amigos que debia usar de mas moderacion, no les dió oidos; y su Memoria, del mismo modo que la habia dictado su genio ardiente, quedó sobre la tabla del Consejo. Además de estas Memorias, y de varios discursos y especies que se han traslucido, se ha publicado la verdadera posicion de la Esquadra á todas las horas del dia 12, y por ella se vé claramente que, desde las 11 de la mañana, solos 16 Navios cifieron el viento, alexándose los demás; de suerte que el Navio Cabo de fila estaba á seis cables de distancia del que le seguia y huía como él; en cuya situacion, es evidente que si el Almirante Rodney no se hubiese obstinado en atacar á la Ciudad de París, por tener el lauro de hacer prisionero al General de la Armada, hubiera podido apoderarse de la mitad de la Esquadra.

Es muy natural que quando llegue el Bailío de Suffren, se forme otro Consejo de Guerra, pues, aunque aquel esforzado General desea que los Oficiales que faltaron

ron

ron á su obligacion no experimenten mas castigo que el de haber sido depuestos de sus empleos, como muchos de ellos están presos, será indispensable exáminar su conducta, y decidir sobre su suerte. Luego que se haya separado del buen grano la zizafia, se publicará el nuevo Reglamento para la Marina, y recompensará el Rey á los que sean acreedores á sus gracias.

Se han publicado en el Puerto de Oriente las órdenes mas severas para que no se remitan de allí ningunos impresos ni manuscritos concernientes al Consejo de Guerra, ni á las Memorias, cartas, &c. que se le presentan; y los Libreros, Impresores, Emisarios, &c. que fueren convencidos de haber extrahido manuscritos ó impresos de esta especie, serán sentenciados inmediatamente, y por este solo hecho, á muerte de horca. Esta orden se ha publicado por vando, y se han fixado carteles de ella para que nadie pueda alegar ignorancia.

Se ha dado al público un plan general del producto líquido (descontando un 10 por 100) de las mercancías de la India, de la China y de las Islas de Francia y de Borbon, que han entrado en estos Dominios, procedentes del Comercio particular, desde que se suspendió el privilegio exclusivo de la Compañía de la India, y cuya venta se ha hecho publicamente to-

dos los años, desde el de 1771 hasta 1778, en el Puerto de Oriente. Como en otro tiempo se disputó aquí mucho sobre si era mas útil á la Nacion que hiciese aquel Comercio la Compañía, ó que le hiciesen particulares, y que los privilegios exclusivos ofrecen en todas partes motivos para igual discusion, no será fuera de proposito poner aquí las resultas de dicho plan.

| <i>Mercancías.</i>                               | <i>Libras Tornesas.</i> |
|--|-------------------------|
| De la India . . . . .                            | 86. 111,648.            |
| De la China . . . . .                            | 56. 098,963.            |
| De las Islas de Francia<br>y de Borbon . . . . . | 7. 061,975.             |
| <b>Total . . . . .</b>                           | <b>149. 272,586.</b>    |

| <i>Producto líquido, un año con otro.</i>        |                     |
|--|---------------------|
| De la India . . . . .                            | 10. 763,956.        |
| De la China . . . . .                            | 7. 012,371.         |
| De las Islas de Francia<br>y de Borbon . . . . . | 882,746.            |
| <b>Total . . . . .</b>                           | <b>18. 659,073.</b> |

El que ha publicado este plan, añade  
lo

lo siguiente: »Para instruccion de los Ciudadanos que se dexan alucinar por el tono dogmático de los Partidarios de los privilegios exclusivos, debe observarse que en ningun tiempo hizo la Compañía privilegiada mayor introduccion de géneros que han hecho los particulares.«

Mr. de Casini, de la Academia Real de las Ciencias de París, ha participado al público que actualmente se descubre un cometa situado entre el pié de Aquario y la cola de la Ballena, formando casi un triángulo Isocelos con la estrella B y la de la extremidad de dicha cola. Este cometa se distingue con la simple vista: su cola ocupa cerca de dos grados, y su núcleo cosa de medio minuto. Todavía no se ha podido determinar bien su posicion.

El proceso verbal, formado en Annanay con motivo del experimento aërostatico executado allí por los hermanos Montgolfier, y de que dimos noticia en el Mercurio de Julio del año pasado, hizo tanta impresion en Mr. de Ormesson, Contralor General, que le envió á la Academia de las Ciencias de esta Capital. Este Cuerpo diputó para exâminar lo correspondiente á este descubrimiento á los Señores Le Roy, Tillet, Brisson, Cadet, Lavoisier, Bossut, Condorcet y Desmarests, resolviendo que al mismo tiempo que Mr. Montgolfier el

el menor , que á la sazón se hallaba aquí, hiciese executar una máquina aëroestática á la vista y á expensas de la Academia ; pero el Gobierno , persuadido de la importancia de este descubrimiento , se encargó de todos los gastos necesarios para repetir el experimento de Annonay , y para hacer otras nuevas experiencias.

La relacion hecha por los ocho Diputados referidos , está concebida con mucha claridad y precision , y dividida en 5 artículos , los quales contienen : primeramente , una noticia de las tentativas que se habian hecho , ó por mejor decir de las idéas que se habian propuesto antes del experimento de Annonay : 2.º las idéas y tentativas , por las quales llegaron los hermanos Montgolfier al descubrimiento efectivo de la máquina aëroestática : 3.º , ademas de los experimentos hechos á vista de los Comisionados de la Academia , y de los medios de que se valen los hermanos Montgolfier para llenar , ó mas bien para elevar dicha máquina , la causa que la sostiene en el ayre : 4.º otro medio que se ha substituído al que usaban dichos hermanos para llenar los globos ; y 5.º una congetura de los diversos usos á que pueden aplicarse estas máquinas. Copiarémos aquí algunos artículos de la relacion de los referidos Diputados , que harán conocer los fun-

fundamentos físicos de esta invencion.

»Generalmente se tiene (dicen los Aca-  
 »démicos) á Rogero Bacon, aquel ingenio  
 »tan superior á su siglo, por el primero  
 »que habló de una máquina para volar, en  
 »su Tratado de *mirabili potestate artis &*  
*nature, &c.* Segun lo que aquel Autor  
 »nos dice de ella en esta Obra, su máqui-  
 »na tenia una silla en la qual, sentado un  
 »hombre, podia por su accion adquirir un  
 »movimiento progresivo, y volar como una  
 »ave. Bacon no explica de qué modo se  
 »sostenia esta máquina en el ayre, ni si  
 »este efecto resultaba de la accion del hom-  
 »bre; pero asegura sin embargo haberse  
 »executado una máquina de esta especie,  
 »y habéla experimentado otra persona.  
 »Con todo, hay fundamento para creer que  
 »nunca existió tal máquina sino en su ima-  
 »ginacion, ni tuvo mas realidad que la fa-  
 »mosa cabeza de metal que le atribuyen,  
 »la qual, dicen, que respondia á todo lo que  
 »se la preguntaba.

»El P. Lana, mucho tiempo despues,  
 »ó á fines del siglo último, imaginó una  
 »máquina que tambien debia sostenerse  
 »en el ayre; pero adelantó mas que Ba-  
 »con, puesto que indicó los medios de exe-  
 »cutarla. La máquina consistia en quatro  
 »globos de cobre, enteramente vacíos de  
 »ayre, los quales, por la excesiva ligere-

»za

»za que resultaba de su capacidad, debian  
 »hacerle fluctuar en medio de este fluido.  
 »Debia haber en la máquina remos y ve-  
 »llas; en lo qual se conoce que habia pen-  
 »sado cueradamente en dividir en dos par-  
 »tes la accion empleada para caminar por  
 »el ayre: úna por cuyo medio se debia sos-  
 »tener en él, y ótra para dar direccion á  
 »la máquina; pero muchos sábios, y en-  
 »tre ellos Hooke y Borelli, criticaron acer-  
 »simamente el medio que proponia, insis-  
 »tiendo úno y ótro en la imposibilidad de  
 »construir globos de la capacidad enorme  
 »que pretendia el P. Lana, y de usar de  
 »ellos sin que los rebentase la presion de la  
 »atmósfera.

»En 1755 se imprimió en Avinion un  
 »libro intitulado *Arte de navegar por el*  
 »*ayre: entretenimiento Físico y Geométrico.*  
 »El Padre Gallien, Autor de esta Obra,  
 »parece llegó á conocer el principal me-  
 »dio de superar la dificultad de que unos  
 »cuerpos vacíos se elevasen en el ayre,  
 »pues observó juiciosamente que solo au-  
 »mentando de un modo muy considerable  
 »la capacidad de los cuerpos vacíos, se  
 »podria conseguir hacerlos fluctuar en este  
 »fluido, con tal que se llenasen de un ayre  
 »mucho mas ligero. Las palabras de este  
 »Autor son la siguientes: *Quanto mayor*  
 »*sea el vaso (tratase de una basta má-*  
 »*qui-*

»quina aérea), tanto mayor será absolu-  
 »tamente la gravedad específica; pero tam-  
 »bien será menor, relativamente á su vo-  
 »lúmen enorme, como lo conocerán los que  
 »tengan alguna tintura de Geometría.  
 »Despues pasa á las dimensiones que quie-  
 »re tenga dicho vaso, las quales á la ver-  
 »dad son inmensas, pues pretende que sea  
 »mas largo y mas ancho que la Ciudad de  
 »Avifion, y de la altura de una gran mon-  
 »taña. Finalmente, supone que se ha de  
 »llenar de un ayre, la mitad mas ligero  
 »que lo es el ayre en que ha de volar,  
 »para lo qual propone subirle á un parage  
 »muy elevado.

»Creemos haber dicho lo suficiente pa-  
 »ra dar á conocer que el Padre Gallien,  
 »como lo indica el título de su obra, no  
 »trató seriamente de este objeto, pues lo  
 »contrario es inverisimil á vista de las di-  
 »mensiones impracticables, por no darlas  
 »otro nombre, que señala á su máquina.  
 »Con todo, es preciso confesar que habia  
 »acertado en los medios de vencer la di-  
 »ficultad de hacer fluctuar en el ayre los  
 »cuerpos vacíos; lo qual se infiere del em-  
 »peño con que insiste en que es preciso  
 »aumentar la capacidad de los vasos todo  
 »lo posible.

»Si venimos á una época mucho mas  
 »reciente, como lo es la del descubrimien-

»to de los nuevos ayres, y entre otros; del  
 »ayre inflamable, vemos haberse usado de  
 »él para llenar glóbulos ó bombas de ja-  
 »bon, y divertirse en ver como aquellos  
 »glóbulos llenos de ayre inflamable se ele-  
 »van y fluctuan por los ayres; pero tam-  
 »bien hallamos que no se ha echado mano  
 »de aquel descubrimiento para otros usos  
 »de este género: á lo menos, todo lo que  
 »se ha dicho en este asunto parece que  
 »dexa tantas incertidumbres, que no he-  
 »mos podido deducir ninguna cosa posi-  
 »tiva digna de referirse.

»Estas eran las noticias que teniamos  
 »en órden á este objeto, quando los Sefio-  
 »res Montgolfier principiaron sus experi-  
 »mentos. Su primer modelo en este gran  
 »problema de elevar cuerpos en el ayre,  
 »parece que fueron las nubes, aquellas  
 »grandes masas de agua, las quales, por  
 »causas y leyes que nosotros no hemos po-  
 »dido descubrir todavia, llegan á elevar-  
 »se y á fluctuar en la atmosfera á alturas  
 »considerables. Con esta idéa, discurrieron  
 »los medios de imitar á la Naturaleza, dan-  
 »do una cubierta ó emboltorio muy ligero  
 »á estas nubes artificiales, y contrarrestan-  
 »do la presion de un ayre pesado con la  
 »reaccion ó elasticidad de otro mas ligero.  
 »Habiéndose asegurado, con un experi-  
 »mento muy sencillo, de que un calor de

2270 grados del termómetro era suficiente  
 22 para enrarecer hasta la mitad del ayre en  
 22 un vaso cerrado , concibieron en breve la  
 22 esperanza de conseguir su designio por  
 22 este medio. Segun todos los indicios , sus  
 22 meditaciones sobre este asunto son ante-  
 22 riores al mes de Agosto del año pasado de  
 22 1782 ; pero la experiencia importante que  
 22 las mismas meditaciones les habian suge-  
 22 rido , no tuvo efecto hasta mediados de  
 22 Noviembre del mismo año. Mr. de Mont-  
 22 golfier la hizo por la primera vez en Avi-  
 22 ñon ; y puede imaginarse el gozo que tu-  
 22 vo al ver que un Paralelepípedo hueco,  
 22 y construido de tafetan , que contenia cer-  
 22 ca de 40 pies cúbicos , habiendose calen-  
 22 tado interiormente con papel , subió con  
 22 rapidéz al techo. Poco despues volvió Mr.  
 22 Robert á Annonay , donde , en compa-  
 22 ñía de su hermano , repitió su experimen-  
 22 to , y tuvo el gusto de ver que el mismo  
 22 Paralelepípedo se elevó hasta 80 pies de  
 22 altura.

22 Alentados los dos hermanos con el  
 22 buen éxito de sus experimentos , constru-  
 22 yeron otra máquina mayor que contenia  
 22 758 pies cúbicos , con la qual lograron  
 22 el mismo éxito , pues , por su exceso de  
 22 ligereza , se elevó con tanta fuerza que  
 22 rompió las cuerdas con que estaba sujeta,  
 22 y fué á caer en una loma poco distante,  
 des-

»despues de haberse elevado de 300 á 350  
»varas de altura.

»En vista de estos experimentos no les  
»quedó duda de la exáctitud de sus cálcu-  
»los, y por lo mismo determinaron ensa-  
»yar si resultaban los mismos efectos en  
»una máquina grande. A este fin constru-  
»yeron úna de 35 pies de diámetro, la  
»qual pesaba 450 libras, y levantaba mas  
»de 400, y fué la misma que sirvió para  
»el experimento del dia 5 de Junio últi-  
»mo, en presencia de los Estados particu-  
»lares del Vivares, y de toda la Villa de  
»Annonay.

»Hemos expuesto por menor las idéas  
»de los Señores Montgolfier, y la série de  
»sus diversos experimentos, por habernos  
»parecido preciso para dar á conocer el  
»modo con que han procedido en su des-  
»cubrimiento, y que éste no ha sido efec-  
»to de la casualidad: á que añadiremos, lo  
»1.º que, quando llegó aquí la noticia,  
»este descubrimiento se hallaba ya comple-  
»to en quanto á su efecto en general, y  
»lo 2.º que no se reducía, como asegura-  
»ron algunas personas poco instruidas, á  
»idéas que todavia necesitasen de ponerse  
»en práctica, pues la máquina aërostática  
»se hallaba ya verdaderamente inventada,  
»y toda una Ciudad habia sido testigo de  
»sus efectos.

»La

«La máquina aëroestática debe ser colo-  
 «cada sobre un tablado muy alto, y que ten-  
 «ga en medio una grande abertura. Sobre  
 «la tierra ; y correspondiendo al centro de  
 «esta abertura , se coloca un brasero de  
 «hierro , en el qual se quema paja , lana  
 «y otras materias animales ; y de esta com-  
 «bustion , y del calor que por su medio se  
 «excita en lo interior de la máquina , resul-  
 «ta entumecerse ésta y elevarse. Pero ¿ qué  
 «sucede en esta combustion ? ¿ dirémos que  
 «el *gaz* mas ligero que el ayre atmosféri-  
 «co , que con ella se desprende , es la cau-  
 «sa de elevarse el globo ? Nosotros creé-  
 «mos que sería muy difícil , por no decir  
 «imposible , determinar la naturaleza y el  
 «número de los diferentes *gazes* ó vapores  
 «que se desprenden en esta combustion ; y  
 «entendemos que el elevarse la máquina  
 «depende únicamente de la rarefaccion del  
 «ayre interior de ella , ocasionada del ca-  
 «lor que se excita en la máquina. Prueba  
 «de ésto es que , en el instante en que,  
 «por la diminucion del calor , se disminu-  
 «ye tambien la rarefaccion , baxa la má-  
 «quina no pudiendo sostenerse en la mis-  
 «ma altura , y por el contrario , vuelve á  
 «subir luego que el calor se renueva. La  
 «precision que tienen los hermanos Mont-  
 «golfier de dexar abierto el globo por la  
 «parte inferior , confirma nuestro dicta-  
 «men,

»men. Veamos lo que resulta de esta pre-  
»caucion. En el instante en que , excitando el fuego , se aumenta el calor en la  
»máquina , una porcion mas ó menos considerable del ayre contenido en ella , sale  
»precisamente por la abertura inferior.  
»Suponiendo pues , por exemplo , que este  
»calor haya sido suficiente á enrarecer el  
»ayre de suerte que haya de ocupar duplicado espacio , habrá salido la mitad de  
»él , y por consiguiente el peso de la máquina , ó por mejor decir del ayre que  
»contenia , se habrá disminuido en esta  
»proporcion ; y si el que ha quedado es  
»igual al peso del lienzo ó materia de que  
»se compone el globo , esta sola causa será suficiente para sostener la máquina en  
»el ayre , y aún para elevarla á una grande altura : ademas , suponiendo que la  
»combustion de las diferentes substancias de que los hermanos Montgolfier se valen para su máquina , la llenase de uno  
»ó muchos fluidos de una gravedad específica , tal que con el cuerpo de la máquina  
»formasen un todo mas ligero que el ayre atmosférico , en qualquiera proporcion , sería indispensable en este caso cerrar la  
»abertura inferior del globo , ó reducirla considerablemente , para precaver la introduccion del ayre atmosférico , el qual  
»sin esta precaucion se introduciria en él.

»Con

»Con lo expuesto parece queda probado  
 »que la elevacion de la máquina se debe  
 »atribuir á la rarefaccion del ayre interior  
 »de ella , ocasionada por la combustion.  
 »Nosotros deseabamos podernos asegu-  
 »rar experimentalmente ; ó hallar algun  
 »medio de determinar la gravedad especí-  
 »fica del ayre ó de los fluidos aërisformes  
 »contenidos en la máquina ; y por una ca-  
 »sualidad venturosa lo conseguimos en el  
 »experimento que se hizo el 17 de Octubre.  
 »Aquel dia se mantuvo estacionaria la má-  
 »quina á una corta altura , de lo qual fué  
 »facil inferir que su gravedad específica  
 »era igual á la del ayre de la atmósfera.  
 »El mismo dia pesaba la máquina 10700  
 »libras , ~~incluso el peso de la galeria~~ , y el  
 »de la persona que iba en ella ; y siendo  
 »así que la máquina contenia 600 pies cú-  
 »bicos de ayre , y que en dicho dia el peso  
 »de un pié cúbico de ayre era de una onza,  
 »6 adarmes y 20 granos : resulta que el  
 »peso del ayre que la misma máquina des-  
 »viaba , era de 50286 libras , de las qua-  
 »les rebaxando 10700 libras , peso total de  
 »la máquina , resultaba que el ayre ó ayres  
 »que ésta incluía , pesaba 39586 libras,  
 »que equivalen con corta diferencia á las  
 »dos terceras partes del peso del ayre at-  
 »mosférico. De suerte que en este experi-  
 »mento el ayre de la máquina estaba enra-

»recido cosa de una tercera parte, y en  
 »los demás que se han hecho, se observa  
 »casi la misma proporcion, con la diferen-  
 »cia de que pugnando la máquina por ele-  
 »varse, el ayre que habia en ella debia  
 »estar algo mas entarecido. En quanto al  
 »calor interior del globo, suficiente para  
 »dilatarse el ayre una tercera parte, seria  
 »difícil determinarle con exáctitud: sin  
 »embargo, hai motivo para creer no dife-  
 »riria mucho del del agua hirviendo; por-  
 »que, conforme á la regla de Mr. Deluc  
 »sobre la dilatacion del ayre, segun los  
 »diferentes grados del termómetro, parece  
 »que un calor de 71 grados y  $\frac{1}{2}$  basta para  
 »dilatarse el ayre una tercera parte; y co-  
 »mo el del globo se dilató casi en esta pro-  
 »porcion, el calor interior de esta máquina  
 »no debió distar mucho, como lo hemos ob-  
 »servado, del que tiene el agua hirviendo.

Los Académicos reconocen que el me-  
 dio de que se valen los hermanos Montgol-  
 fier para elevar su máquina es de poco cos-  
 to, muy sencillo y muy pronto, pues en  
 el experimento hecho en Versailles, por me-  
 dio de la combustion de 80 libras de paja  
 y de 7 á 8 de lana, se elevó en 10 minu-  
 tos una máquina aërostatica de 370 pies  
 cúbicos de ayre, y de 700 á 800 libras de  
 peso ademas de otras 200 libras de pesos  
 extraños con que se la habia cargado. »En

»con-

«consequencia , *prosiguen los Académicos,*  
 «parece que estas ventajas han determina-  
 «do á los hermanos Montgolfier á valerse de  
 «este medio con preferencia á todos los de-  
 «más. En efecto , segun lo que Mr. Mont-  
 «golfier el menor expuso en la Memoria  
 «que leyó á la Academia , no hay ningun  
 «fluido de gravedad específica mas ligera  
 «que la del ayre atmosférico , sobre el qual  
 «él y su hermano no hiciesen sus cálculos.  
 «El agua reducida á vapor , el ayre infla-  
 «mable y otros fluidos producidos por la  
 «combustion , han sido sucesivamente ob-  
 «jeto de sus desvelos ; pero la prolixidad  
 «que hubiera sido precisa para únos , el  
 «gasto que hubieran ocasionado ótros , y  
 «señaladamente el ayre inflamable , les han  
 «impedido valerse de ellos , siendo uno de  
 «sus principales objetos el que su operacion  
 «fuese barata y facil. No es de admirar  
 «que hallándose los hermanos Montgolfier  
 «lexos de esta Capital , y sin los recursos  
 «que hai en ella , hallasen dificultad en  
 «valerse del ayre inflamable , y se confir-  
 «masen en el uso de un medio tan facil co-  
 «mo el que habian imaginado ; pero sin  
 «extendernos más en este asunto , nos ce-  
 «ñiremos á referir , como hecho cierto , que  
 «al instante que se publicó aquí la noticia  
 «del experimento de Annonay , los Físicos y  
 «los Químicos instruidos en la teoría de los

»nuevos ayres , indicaron el ayre inflama-  
»ble como muy aproposito para hacer la  
»funcion del que los hermanos Montgolfier  
»habian empleado para elevar su máquina  
»aërostática , sobre el qual no se habian  
»explicado aún , y por consiguiente se ig-  
»noraba su naturaleza.

»Por lo demas , hemos visto el buen  
»éxito con que los Sres. Charles y Robert  
»se valieron del ayre inflamable en el ex-  
»periménto hecho en el Campo de Marte  
»el 27 de Agosto último , y cómo le em-  
»plearon de un modo mas maravilloso , en  
»el experimento memorable de 1.º de Di-  
»ciembre.

»Quál de los dos medios se deberá  
»preferir para elevar las máquinas aërostá-  
»ticas , si el de los hermanos Montgolfier,  
»ó el de Charles y Robert , es una ques-  
»tion sobre la qual no se puede decidir  
»sin temeridad , en un tiempo en que este  
»descubrimiento es tan nuevo que no se  
»ha hecho la milésima parte de las ob-  
»servaciones que se pueden hacer para  
»perfeccionarle. Los hermanos Montgolfier  
»tienen pensados ya muchos medios de  
»simplificar su operacion , y han indicado  
»muchos de ellos. Por otra parte ¿quién  
»sabe los descubrimientos que se podrán  
»hacer para sacar mucha mayor cantidad  
»de ayre inflamable , con mas facilidad y

»á

„á menos costo que por los medios usados  
 „hasta aquí? ¿Quién sabe si se descubrirá  
 „algun nuevo fluido mas ligero que el ayre  
 „inflamable? Tiempo hubo en que se creyó  
 „que el espíritu de vino era el mas ligero  
 „de todos los licores, y despues se des-  
 „cubrió el *ether*, cuya ligereza es mucho  
 „mayor. La ciencia de los *ayres* es toda-  
 „via muy reciente para que se pueda afir-  
 „mar cosa alguna sobre estos diferentes  
 „objetos. Lo único que podemos decir es  
 „que la sencillez del medio imaginado por  
 „los Sres, Montgolfier, y la facilidad y  
 „prontitud con que se puede usar de él,  
 „parece que le dán la preferencia para  
 „muchos usos de la vida civil; pero que,  
 „teniendo al del ayre inflamable la venta-  
 „ja de disminuir considerablemente el vo-  
 „lumen de la máquina aërostática de igual  
 „peso, y no exigiendo cuidado ni provi-  
 „sion alguna de parte de los que navegan  
 „en la máquina, parece mas a proposito  
 „para muchos usos en la Física. En efec-  
 „to, prescindiendo de otros muchos usos,  
 „los Sres. Charles y Robert han hecho vér-  
 „como, por medio de una máquina aëros-  
 „tática, podemos elevarnos hasta las nu-  
 „bes para hacer observaciones en ellas; y  
 „todo nos anuncia que, por este medio,  
 „se podrá hacer gran número de observa-  
 „ciones, que nos faciliten la explicación

»de muchos fenómenos de Meteorología,  
 »que en el dia son otros tantos misterios.  
 »para nosotros.“

La exposicion circunstanciada de todos los usos á que se pueden aplicar estas máquinas , pediría , segun los mismos Académicos , un volumen. »Nos contentaremos, »añaden , con decir que podrá usarse de »ellos para levantar pesos á ciertas alturas : para pasar algunas montañas : para »subir á las cimas de algunas á donde nadie ha podido llegar : para baxar á algunos valles ó parages inaccesibles : para »elevar fanales por la noche á una grande »altura ; y para hacer señales de toda especie en tierra, ó en el mar. Todos , ó »la mayor parte de estos usos habian sido »previstos por los hermanos Montgolfier. »La máquina aërostática puede servir tambien para muchos usos de la Física , como para conocer mejor las velocidades »y las direcciones de los diferentes vientos que soplan en la atmósfera , y para »tener *Electroscopios* á mayor elevacion que la que pueden adquirir los cometas »de papel.

»Ya se dexa conocer que estos usos »se multiplicarán quando la máquina se »halle perfeccionada ; y tambien que serán »de mucho mayor consecuencia , si , como »parece muy posible , se consigue dar di-  
 »rec-

»reccion á estas máquinas, &c. «

En el Diario Encyclopédico universal de 1.<sup>o</sup> del corriente ( tom. 2.<sup>o</sup> part. 2.<sup>a</sup> ) se lee una carta escrita á aquellos Diaristas por el Sr. David , Cura de Lormaison , cerca de Merú , con fecha de 9 de Enero del presente año , en la qual trata de la curacion de los *Cancros* por medio de la *Brea* , y del modo de usar de este mixto, cuya virtud para dicho fin fué descubierta por un pastor llamado Taveau , natural de Beauvoisis , en la Provincia de Bretaña ; y pudiendo ser este descubrimiento tan útil para el género humano , no podemos dexar de darle al público , para que los Facultativos le exáminen , y vean si conviene valerse de él contra una enfermedad tan terrible , y de tan difícil curacion. La carta dice asi :

» Los buenos efectos experimentados por  
 » espacio de 6 años , y en catorce *Cancros*,  
 » curados perfecta y radicalmente con el  
 » agua de Brea , me animan á proponer este  
 » remedio , para que puedan hallar al-  
 » gun consuelo las personas que se vean  
 » en la fatal necesidad de usar de él. Yo  
 » no me atreveré á decidir si obra como  
 » incrasante , como deterativo , &c. : lo que  
 » puedo asegurar es , que cura , y esto es  
 » lo que importa. Veamos ahora cómo y en  
 » qué casos puede usarse , hasta que admi-  
 » nis-

ministrado por algun Facultativo hábil, nos  
 manifieste su verdadero uso, y haga mas  
 notorias sus virtudes. El *Cancro* se dife-  
 rencia, á mi parecer, del *Cancer*, en que  
 el úno ocupa las partes secas, y el ótro  
 las partes glandulosas del cuerpo, ó si no  
 es admisible mi distincion, se me conce-  
 derá á lo menos que la *sanies* es mas  
 abundante en un *Cancer* en el pecho, que  
 en un *Cancro* en la nariz, en la mexi-  
 lla, en los labios, &c.; y de esto se in-  
 ferirá tal vez por qué la Brea produce casi  
 siempre buenos efectos en los únos, y rarí-  
 sima vez en los ótros: siendo la razon que  
 en aquellos la abundancia de la supuracion  
 hace que se resvale el remedio, é impi-  
 de su accion. Aquí hablo unicamente de  
 la úlcera maligna, llamada por los Mé-  
 dicos *noli me tangere*; pues para aque-  
 llas que se forman en el pecho, hasta  
 ahora este remedio no ha sido sino un  
 paliativo, que en muchas ocasiones ha re-  
 tardado los progresos del mal, sin cu-  
 rarle. Si estuviera informado de las re-  
 sultas que han tenido las experiencias he-  
 chas en estos casos, tal vez pudiera decir  
 algo que sirviese de mayor consuelo; y  
 acaso la Brea, empleada tambien por su-  
 jeto práctico, llegará á vencer los obs-  
 táculos de una supuracion muy abundan-  
 te, la qual considero que es la causa úni-  
 ca

»ca de su ineficacia. Lo mismo se verifi-  
 »ca en la úlcera maligna , situada con mu-  
 »cha inmediacion á los ojos , y que ha to-  
 »cado al saco lacrimal , pues la experien-  
 »cia me ha enseñado que , impidiendo las  
 »lágrimas el contacto inmediato de la Brea  
 »sobre la úlcera , la inutilizan , y tambien  
 »quando en cada cura sobreviene hemor-  
 »ragia ; pero en qualquier otro caso , la  
 »edad del enfermo , el mal estado de la  
 »parte afecta , &c. no deben impedir su  
 »uso , pues es casi indubitable lograr buen  
 »efecto con la perseverancia.

»La Brea , que aquí llaman *Tarc* y en  
 »otras partes *Pez naval*, *Pez negra líquida*-  
 »da , ó *Brea líquida* , es una substancia re-  
 »sinosa , de consistencia casi de miel co-  
 »mun , negra , vizcosa y de un olor pe-  
 »netrante , la qual se saca , por la accion  
 »del fuego , del pino , del abeto y del aler-  
 »zo ; pero , siendo diferentes estos vegeta-  
 »les , y estando acaso abandonado el mo-  
 »do de extraher este mixto á una prác-  
 »tica ó rutina , que puede influir en las  
 »qualidades del extracto , corresponde á la  
 »Química señalar de cuál de estos árbo-  
 »les se debe usar con preferencia y diri-  
 »gir el trabajo ó la operacion , de suerte  
 »que adquiera mas actividad la Brea que  
 »se destine para la curacion de las úl-  
 »ceras.

»He

»He aquí pues el modo de usarla. Se  
»tomarán hilas que no sean muy gruesas  
»para que no lastimen, ni muy esponjosas,  
»á fin de que no permanezcan mucho tiem-  
»po en las paredes de la llaga. Se harán  
»con ellas planchuelas que se cargarán bien  
»de Brea : despues con un paño muy sua-  
»ve, ó con un peloton de hilas se enju-  
»ga ligeramente la úlcera para quitar la  
»humedad todo lo posible : se la cubre con  
»estas planchuelas, y en ellas se descri-  
»ben ó representan con una pluma ó una  
»sonda pequeña todos los senos : este apó-  
»sito se vuelve á cubrir con una compre-  
»sa, y se sujeta con el vendage corres-  
»pondiente, sin apretar demasiado. La cu-  
»racion se debe repetir por mañana y no-  
»che, cuidando de no quitar escrupulosa-  
»mente la Brea que esté muy pegada á  
»alguna pared de la úlcera, para no ha-  
»cer que vierta sangre, lo qual retarda-  
»ria la curacion, y haria mas doloroso el  
»remedio, que por sí mismo lo es bastan-  
»te, debiendo caminarse en este conoci-  
»miento. Los enfermos se asustan al prin-  
»cipio con algunos ligeros accidentes que  
»se manifiestan, pues se hinchan los con-  
»tornos de la úlcera, la carne se pone  
»blanca, y se experimenta una sensacion  
»mas dolorosa ; pero todos estos synomas  
»se desvanecen en pocos dias, y al cabo  
»de

„de un mes, y á veces en menos tiem-  
 „po, casi se puede decidir lo que se de-  
 „be temer ó esperar. Esto no quiere decir  
 „que el enfermo esté curado en este breve  
 „plazo, pues es imposible señalar época  
 „fixa para ello. Unos enfermos han con-  
 „seguido su perfecta curacion á los 3 me-  
 „ses, y otros despues de más de un año  
 „de perseverancia. Es muy importante que  
 „la Brea sea pura y sin ninguna crasitud.  
 „Se ha observado que la vida muy se-  
 „dentaria, y el uso demasiado freqüente  
 „de los purgantes retardan ó impiden la  
 „curacion, cuyo progreso es, por punto  
 „general, mas pronto en verano que en in-  
 „vierno. Tambien se ha experimentado que  
 „los cauterios ó fuentes no han produci-  
 „do ningun efecto, sin duda porque el *Can-*  
 „„ero es un accidente local; pero á mu-  
 „chos enfermos les ha hecho conocido be-  
 „neficio tomar todos los dias una ó dos bo-  
 „tellas del agua de Brea, cuyas virtudes  
 „pondera mucho el Doct. Berkley; y co-  
 „mo no todos tienen el tratado de esta  
 „agua; escrito por aquel Facultativo, pa-  
 „rece útil poner aquí su receta, que es la  
 „siguiente:

„En 12 libras de agua fria se ponen  
 „3 libras de Brea: se mueve muy bien con  
 „una cuchara ó espátula de madera por  
 „especio de medio quarto de hora: luego

„se

»se tapa la vasija, y se dexa reposar el líquido por espacio de tres dias, los quales concluidos, se quita con una cuchara la película ó telilla que se habrá formado en la superficie, y que causaria nausea; y luego se extrahe el agua por inclinacion mientras sale clara y sin mezclarse con el sedimento, y se pone en botellas.»

Habiendo observado la Señora Pourcellet, Religiosa en el Convento de la Visitacion de Salins, Diócesi de Besanzon, que los tallos de la planta llamada Altea ó Malvavisco crecian hasta mas de cinco quartas de alto, imaginó que podrian curarse y ser tan útiles como el cáñamo; y habiendo hecho un experimento, y curado, quebrantado y rastrillado los tallos de dicha planta, dieron una hilaza mas suave que la del cáñamo y de mas fortaleza que la del lino. El hilo que sacó fué de diferentes suertes, y despues del blanqueo, se halló ser de excelente calidad. Respecto á que el Malvavisco ó Altea es planta que dura muchos años, echando nuevos tallos en cada uno, y que no necesita para criarse muy lozana ni tanto abono en las tierras, ni tanto cuidado como el cáñamo, parece que convendria cultivarla generalmente para el mismo fin.

## NOTICIAS DE ALEMANIA.

*Vienna.*

Segun cartas de Florencia, el Emperador, que habia salido el 24 de Enero de aquella Capital, dirigiéndose á Pisa, permanecia aún el 30 en esta última Ciudad, y debia salir el 13 para Lerici, desde donde haria su viage por mar á Génova.

Las mismas cartas confirman que el Príncipe Carlos Eduardo Stuartt quedaba enfermo muy de peligro; y la Gazeta de aquella Ciudad trae las particularidades siguientes relativas á su dolencia.

»El Pretendiente de Inglaterra, conocido baxo el título del Conde de Albany, »y que de algunos años á esta parte hace »su mansion en Florencia, se halla tan gravemente enfermo, que se desconfia de su »vida. Há mucho tiempo que este Príncipe padecia una verdadera *elephantiasis* »en la pierna izquierda; y habiéndose exáltado al pecho y á la cabeza, de resultas »de unos baños sulfúreos, la acrimonia que »acompaña ordinariamente á esta enfermedad, llegó á estar á las puertas de la muerte el año pasado, á tiempo que el Señor »Palucci, Cirujano de Cámara de S. M. »Imperial, y Doctór en Medicina, que á la

»»»»-

»sazon se hallaba en Florencia, fué llama-  
»mado para asistirle. Éste Facultativo hizo  
»poner inmediatamente las piernas del en-  
»fermo en un baño compuesto de leche y  
»agua. Despues de este baño, que se re-  
»petia dos veces al dia, le hizo aplicar dos  
»cantáridas en las pantorrillas, y le salvó  
»la vida con estos remedios. Este Profesor  
»se halla al presente de regreso en Viena.«

Uno de los mas hábiles Plateros de esta Capital, acaba de dar la última mano á una joya de mucho precio, que se reduce á un retrato del Emperador, guarnecido de muy ricos brillantes, baxo del qual hay engastado un relox, cuyo diámetro es de media pulgada. Se dice que esta alhaja está destinada para el Hospodar de Valaquia.

En mas de 30 años, ni se ha visto el Danubio tan cubierto de hielos, ni ha permanecido tanto tiempo sin poderse navegar. Los intereses de várias Compañías, formadas nuevamente para navegar por este rio, han padecido mucho; y algunas han suspendido sus pagamentos. Tememos que el deshielo causará muchas inundaciones, y por consiguiente no pocos estragos. La Policía de esta Capital toma sus providencias para disminuir el peligro todo lo posible, y atender al socorro de los habitantes.

Desde que se firmó la convencion entre los Rusos y los Turcos carecemos de noti-

cias directas de Constantinopla, y solo sabemos que el Internuncio de esta Corte y los Miembros del Diván tienen frecuentes conferencias, á las quales asisten los Embaxadores de Francia y de Rusia. Se cree que el objeto de estas conferencias será la indemnizacion que se juzga indispensable á vista de los grandes preparativos hechos durante la contextacion entre la Rusia y la Puerta, los quales han contribuido mucho para que se efectuase el ajuste,

Ya hemos dicho que el Navio Imperial, mandado por el Capitan Kering, y apresado por un Cosario Argelino, se habia restituido á solicitud de la Puerta: ahora añadiremos que, habiéndose negado á dicho Capitan la indemnizacion que pidió con tan justo motivo, ha encargado la Corte Imperial á su Ministro cerca de la Puerta que solicite la indemnizacion, ya sea á cargo de la Regencia, ó al de S. A., en virtud del Tratado firmado el año anterior entre esta Corte y la Puerta.

El dia 14 del pasado llegó de Italia á esta Capital un corréo del Emperador, con orden de separar el ejército congregado en las fronteras, y hacer que las tropas se resituyan á sus cuarteles respectivos. Esta orden anuncia haberse disipado, ó estar próximo á disiparse todo motivo de discusion con la Puerta Otomana.

Segun noticias, se ha pasado revista á las Tropas del Príncipe de Anhalt Zerbst, que á su regreso de América han entrado al servicio del Emperador, y solo se han hallado 140 hombres en estado de servir. Casi todos los Oficiales han sido despedidos. Se hacen levás en el Landgraviato de Hesse-Cassel; y se presume que serán cedidas á una Potencia extranjera.

Escriben de Polonia que la Princesa de la Tour y Taxis, casada con el Príncipe Gerónimo de Radziwil, ha dexado á dicho Príncipe, y se ha retirado al territorio Prusiano. El Príncipe marchó en su seguimiento, acompañado de 40 hombres á caballo, pero no la pudo alcanzar hasta que hubo entrado en dicho territorio, á cuyo tiempo le intimó el Comandante de la Frontera que podia retirarse, pues su esposa se hallaba ya baxo la proteccion de S. M. Prusiana.

## NOTICIAS DE LA GRAN BRETAÑA.

*Londres.*

Los últimos pliegos que han llegado de la América Septentrional, contienen pocos asuntos que puedan satisfacer la curiosidad del público. Nos ceñiremos á extraer los siguientes:

„Un Cuerpo de 600 Negros libres, ba-

„XO

»XO la conducta de un Coronel Mulato se  
 »embarcó en Nueva Yorck , para pasar á  
 »Roseway , en la Nueva Escocia , donde  
 »meditaba establecerse y partir con los  
 »Realistas , conforme á lo que éstos les ha-  
 »bian prometido , las tierras concedidas  
 »por el Gobierno ; pero á su llegada halla-  
 »ron que los Blancos no querian asociarse  
 »con Negros. En consecuencia , los prime-  
 »ros tomaron las armas , y alexaron de sus  
 »habitaciones á una especie de hombres en-  
 »vilecidos en todas las partes del Nuevo  
 »Mundo , donde son destinados á la escla-  
 »vitud y á los trabajos mas penosos y viles,  
 »y donde ni aun el recobro de la libertad  
 »les restituye los derechos del hombre , ex-  
 »cluyendolos siempre su color de igualar-  
 »se con los Blancos. Así los Negros se vie-  
 »ron precisados á pasar el río , y estable-  
 »cerse á cerca de 3 millas de distancia de  
 »la Villa de Shelburne , donde construyen  
 »ótra , á la qual han dado el nombre de  
 »*Villa-Negra.*“

En Richemont se han recibido cartas de  
 Kenrucke , con fecha de 21 de Octubre  
 último , en las quales se leen las siguien-  
 tes noticias :

»Aquí todo está tranquilo , y los In-  
 »dios del Ohio suspitan ansiosamente por  
 »la paz , enviando frecuentes mensajes á  
 »Luisville. Las Tribus Meridionales no ma-

„nifiestan disposiciones tan pacíficas , y an-  
 „tes bien continúan insultando y atacando  
 „á nuestros viageros , que se internan en  
 „el desierto , quitandoles tambien los ca-  
 „ballos. Algunas veces hacen excursiones;  
 „y modernamente sorprendieron , durante  
 „la noche , á varias familias , de las qua-  
 „les mataron quatro personas , é hirieron á  
 „ótra de muerte ; pero habiéndose desper-  
 „tado las demás , y tomado sus armas , aco-  
 „metieron á los Salvages , y los obligaron  
 „á refugiarse en sus bosques. — Del Fuer-  
 „te Pit escriben que el Congreso se ocupa  
 „en establecer límites fixos y permanentes  
 „de acuerdo con los Indios Occidentales;  
 „y sería muy conveniente para la seguri-  
 „dad general que se tomase igual providen-  
 „cia de acuerdo con los del Mediodia. La  
 „usurpacion hecha por la Carolina Septen-  
 „trional , de una porcion de sus territorios  
 „de caza , hacen temer que mediten algu-  
 „na irrupcion contra nuestros estableci-  
 „mientos.“

Por una carta de S. Juan de Terranova , con fecha de 29 de Octubre , sabemos que los Franceses han tomado posesion de las Islas de S. Pedro y de Miquelon , y que la coñta guarnicion Inglesa que habia en ellas , se restituyó á S. Juan. Allí se esperaba un invierno riguroso , y se hacian preparativos para pasarle con la comodidad posible.

Per-

Persuadida la Compañía de la India de que la mayor parte de sus Oficiales, igualmente que la direccion del Comercio, quedaria en su mano, deliberó en su Asamblea de 10 de Enero conceder al Gobierno las facultades siguientes: 1.<sup>a</sup> que todos los pliegos de la India y para la India, concernientes al Gobierno civil y militar, ó á las Rentas, se comunicarán á úno de los Ministros del Rey, y que los Directores estarán obligados á conformarse con las intenciones de S. M.: no dudando la Compañía que esta inspeccion se confiará á un Ministro inteligente: 2.<sup>a</sup> que en atencion á que los pliegos para la India, relativos al Comercio, pueden tener alguna relacion con el Gobierno civil ó militar, ó con las Rentas, serán tambien comunicados al mismo Ministro, el qual solamente podrá oponerse á su expedicion, quando en dichos pliegos haya cosas que perjudiquen á la administracion civil, &c., en cuyo caso expondrá sus motivos; y si la Compañía juzgare necesaria la remision de los pliegos, acudirá, por medio de representacion, al Consejo de S. M., el qual decidirá definitivamente: 3.<sup>a</sup> que la única restriccion puesta á las facultades de la Asamblea general, es la de no revocar ningun acto de la Asamblea de los Directores, sobre el qual haya manifestado el Rey su voluntad:

tad: 4.<sup>a</sup> que el Gobierno de la India seguirá en nombre de la Compañía, baxo la conducta de un Gobernador y de tres Consejeros establecidos en cada una de las Presidencias de Madrás y de Bombay; y que se practicará lo mismo en la Presidencia de Bengala, luego que haya vacante, por fallecimiento, demision, ó revocacion. El Gobernador y el Comandante general serán nombrados y podrán ser revocados por la Corona; y los dos Consejeros por la Asamblea general.

Estos diversos objetos se pueden considerar como bosquejo del plan del Señor Pitt, el qual por este medio quiere que la misma Compañía ceda al Gobierno parte de sus derechos, y que no suene que hay usurpacion. La *Coalicion* se ha declarado contra este plan, tratándole de un mero paliativo, el qual respira todo el despotismo que el Sr. Pitt desaprobaba en el *bill* del Sr. Fox, no habiendo entre los dos planes mas diferencia que la de ser el despotismo claro y manifiesto en el uno, y secreto y disimulado en el otro.

El dia 13 hizo el Sr. Fox en la Cámara de los Comunes, varias observaciones sobre los derechos de la Corona y los del Parlamento. „No sé, *dixo*, si sobre lo poco que he leído podré fundar una opinion; pero los que se hallan mas instruidos

»dos que yo podrán corregirme si erra-  
 »se. En mi concepto los derechos de la Co-  
 »rona , igualmente que los del Pueblo , no  
 »deben siempre ponerse en execucion solo  
 »porque el Pueblo y la Corona los tienen.  
 »La Cámara de los Comunes , por exem-  
 »plo , tiene derecho incontestable de ne-  
 »gar los subsidios ; pero este privilegio es  
 »úno de los que no se pueden poner en  
 »práctica sin que resulten graves inconve-  
 »nientes , pues aunque los subsidios se con-  
 »ceden al Rey , refluyen despues sobre el  
 »Pueblo , el qual sería el que padeciese,  
 »si se negasen. Lo mismo digo de la pre-  
 »rogativa Real de disolver el Parlamento,  
 »y de nombrar Ministros en quienes no  
 »tiene confianza la Nacion. La teórica de  
 »nuestra constitucion consiste en resisten-  
 »cias y oposiciones. Es preciso que una ra-  
 »ma de nuestra legislacion se eleve con-  
 »tra la ótra y la zele ; pero los Agentes  
 »cuerdos han tenido por máxima moderar  
 »el temperamento de la Constitucion , y  
 »siguiendo este principio suave y acomodo-  
 »dado , se llegó á tomar un justo medio,  
 »cuyos saludables efectos experimentamos  
 »de un siglo á esta parte. Bien notorio es  
 »lo acaecido con el Lord Carteret y con  
 »el Sr. Pesham. El primero , que tenia  
 »mucho mayor capacidad , se vió contra-  
 »ariado por los Consejeros secretos de la Co-

na ; pero los Comunes hicieron representacion al Trono para que se estableciese que la Gran Bretaña no podia tener por Ministro al que no poseyese la confianza del Pueblo. Entonces los Consejeros secretos creyeron que no se debian mezclar sino en lo concerniente al esplendor del Trono ; sin entrometerse en lo tocante al Gobierno Político. ¿ Hubiera querido el Conde de Chatham entrar en el Gabinete del Rey , verse precisado á formar alianza con los Consejeros secretos , y ser engañado por una Junta perversa ? ; Y cómo fue tratado por esta Junta ! Declarósele enemiga desde que le vió formidable ; pero el Conde tuvo bastante valor para abatir la secreta influencia ; y el Rey tuvo tiempo y motivos para felicitarse del triunfo de su Ministro. El Gobierno de una secreta influencia es debil ; y un gobierno debil es el peor de todos. Quando el desorden llega al colmo ; está próximo á restablecerse el buen orden , en vez de que un gobierno debil puede ser de mucha duracion ; ¿ y qual será el buen Ciudadano que quiera cambiar la administracion generosa y responsable de que gozamos un siglo há ; por un gobierno debil , dirigido por la influencia secreta ? Esta administracion no puede ser durable , pues la envidia es caprichosa por naturaleza.

Di-

»Diráse acaso que la misma envidia no di-  
 »rige sus tiros á lo que menosprecia , y de  
 »aquí se inférirá que el Gabinete actual no  
 »tiene que temer ; pero no hay que enga-  
 »ñarse : llegará tiempo en que tambien sus  
 »Miembros actuales sean envidiados y des-  
 »pedidos.

»Los Ministros actuales y sus adheren-  
 »tes se jactan de poseer una plena autori-  
 »dad , y de hallarse en estado de ofrecer  
 »todo lo que , en virtud de la constitu-  
 »cion , puede dar la Corona. ¿ Pero por qué  
 »no gozamos nosotros del favor de la Cor-  
 »te ? Porque hemos tenido desgracia de  
 »poseer la confianza de la Cámara de los  
 »Comunes. ¿ Y por qué tenemos los Minis-  
 »tros actuales ? Porque no gozan de la con-  
 »fianza de la misma Cámara. El Conde de  
 »Chatham no desagradó por sus prendas  
 »personales , sino por que la Nacion habia  
 »formado el mas alto concepto de su mé-  
 »rito. En el dia se concede un favor har-  
 »to ridículo á su hijo , pues no se le em-  
 »plea sino unicamente por saber que su  
 »patria no le ama.“

Todavía ignoramos la suerte que ten-  
 drá el *bill* del Sr. Pitt , esperado con tanta  
 impaciencia. Su primera lectura se hizo el  
 16 de Enero : los debates fueron muy vi-  
 vos ; y la sesion duró hasta el 17 por la  
 mañana , en que el Lord Spenser hizo una  
 mo-

mocion , que fué aprobada , y cuyo contenido que es el siguiente , manifiesta las disposiciones de la pluralidad. »Habiendo »declarado la Cámara que en la situacion »actual de las posesiones de S. M. , necesita la Nacion de una administracion en »la qual tenga confianza , y no pudiendo »conciliarsela las circunstancias que precedieron al nombramiento de la actual ; la »continuacion de los nuevos Ministros en »unos empleos de tanta importancia y responsabilidad , es contraria á los principios »de la Constitucion , y perjudicial á los intereses de S. M. y de sus pueblos.« De este modo , como lo observó el Sr. Pitt , los Comunes sentenciaron á los Ministros sin haberles formado su proceso , y los declararon indignos de ocupar sus empleos.

Para que se venga en conocimiento del espíritu de esta mocion , debemos advertir que en la sesion del dia 14 dixo el Sr. Yorck haber sabido de cierto Miembro que se le habia ofrecido de parte del Duque de Portland un empléo de 500 libras esterlinas porque apoyase á la nueva administracion ; y que precedentemente se habia asegurado que otro Miembro verbalmente y por escrito , habia declarado á varios individuos de la Cámara , que el Rey tendria por enemigo suyo á qualquiera que sostuyese el *bill* de la Compañía de

de la India , que ocasionó la caída del Sr. Fox. De estas circunstancias , que son , segun el Sr. Fox y sus partidarios , anticonstitucionales , se habla en la mocion.

El mismo dia 16 presentó la Ciudad de Londres un Memorial de accion de gracias al Rey por haber despedido á sus anteriores Ministros : manifestádo en esto que su dictámen diferia mucho del de la Cámara de los Comunes. Las sesiones del 20 y 21 fueron bastante tranquilas. En la última se dixo que corrian voces de estarse negociando en secreto una reconciliacion; pero el Sr. Fox declaró que no habia llegado á su noticia : añadiédo que deseaba con todas veras se verificase una reunion , la qual podia ser saludable , si se fundase en buenos principios. Al mismo tiempo dixo que se admiraba de ver todavia al Sr. Pitt en el Ministerio , despues de la resolucion del dia 17 , en la qual se manifestaba que la Cámara le negaba su confianza ; y por mas que quiso obligar al Ministro á que se justificase , éste guardó un profundo silencio , declarando solamente que tenia motivos particulares para observar aquella conducta , los quales expondria en otra ocasion , lisongeándose de que serian aprobados. Las esperanzas de reunion duraron hasta el 23 , á cuya época toda la negociacion se habia reducido á ofre-

»de muchos fenómenos de Meteorología,  
 »que en el dia son otros tantos misterios.  
 »para nosotros.«

La exposicion circunstanciada de todos los usos á que se pueden aplicar estas máquinas, pediría, segun los mismos Académicos, un volumen. »Nos contentaremos, »añaden, con decir que podrá usarse de »ellos para levantar pesos á ciertas alturas: para pasar algunas montañas: para »subir á las cimas de algunas á donde nadie ha podido llegar: para baxar á algunos valles ó parages inaccesibles: para »elear fanales por la noche á una grande »altura; y para hacer señales de toda especie en tierra, ó en el mar. Todos, ó »la mayor parte de estos usos habian sido »previstos por los hermanos Montgolfier. »La máquina aërostática puede servir tambien para muchos usos de la Física, como para conocer mejor las velocidades »y las direcciones de los diferentes vientos que soplan en la atmósfera, y para »tener *Electroscopios* á mayor elevacion »que la que pueden adquirir los cometas »de papel.

»Ya se dexa conocer que estos usos »se multiplicarán quando la máquina se »halle perfeccionada; y tambien que serán »de mucho mayor consecuencia, si, como »parece muy posible, se consigue dar di-  
 »rec-

»reccion á estas máquinas, &c.“

En el Diario Encyclopédico universal de 1.º del corriente (tom. 2.º part. 2.ª) se lee una carta escrita á aquellos Diaristas por el Sr. David, Cura de Lormaison, cerca de Merú, con fecha de 9 de Enero del presente año, en la qual trata de la curacion de los *Cancros* por medio de la Brea, y del modo de usar de este mixto, cuya virtud para dicho fin fué descubierta por un pastor llamado Taveau, natural de Beauvoisis, en la Provincia de Bretaña; y pudiendo ser este descubrimiento tan útil para el género humano, no podemos dexar de darle al público, para que los Facultativos le exâminen, y vean si conviene valerse de él contra una enfermedad tan terrible, y de tan dificil curacion. La carta dice asi:

»Los buenos efectos experimentados por  
 »espacio de 6 años, y en catorce *Cancros*,  
 »curados perfecta y radicalmente con el  
 »agua de Brea, me animan á proponer es-  
 »te remedio, para que puedan hallar al-  
 »gun consuelo las personas que se vean  
 »en la fatal necesidad de usar de él. Yo  
 »no me atreveré á decidir si obra como  
 »incrasante, como deterativo, &c.: lo que  
 »puedo asegurar es, que cura, y esto es  
 »lo que importa. Veamos ahora cómo y en  
 »qué casos puede usarse, hasta que admi-  
 »nis-

ministrado por algun Facultativo hábil, nos  
 manifieste su verdadero uso, y haga mas  
 notorias sus virtudes. El *Cancro* se dife-  
 rencia, á mi parecer, del *Cancer*, en que  
 el úno ocupa las partes secas, y el ótro  
 las partes glandulosas del cuerpo, ó si no  
 es admisible mi distincion, se me conce-  
 derá á lo menos que la *sanies* es mas  
 abundante en un *Cancer* en el pecho, que  
 en un *Cancro* en la nariz, en la mexi-  
 lla, en los labios, &c.; y de esto se in-  
 ferirá tal vez por qué la Brea produce casi  
 siempre buenos efectos en los únos, y rarí-  
 sima vez en los ótros: siendo la razon que  
 en aquellos la abundancia de la supuracion  
 hace que se resvale el remedio, é impi-  
 de su accion. Aqui hablo unicamente de  
 la úlcera maligna, llamada por los Mé-  
 dicos *noli me tangere*; pues para aque-  
 llas que se forman en el pecho, hasta  
 ahora este remedio no ha sido sino un  
 paliativo, que en muchas ocasiones ha re-  
 tardado los progresos del mal, sin cu-  
 rarle. Si estuviera informado de las re-  
 sultas que han tenido las experiencias he-  
 chas en estos casos, tal vez pudiera decir  
 algo que sirviese de mayor consuelo; y  
 acaso la Brea, empleada tambien por su-  
 jeto práctico, llegará á vencer los obs-  
 táculos de una supuración muy abundan-  
 te, la qual considero que es la causa úni-

ca

»ca de su ineficacia. Lo mismo se verifi-  
 »ca en la úlcera maligna , situada con mu-  
 »cha inmediacion á los ojos , y que ha to-  
 »cado al saco lacrimonal , pues la experien-  
 »cia me ha enseñado que , impidiendo las  
 »lágrimas el contacto inmediato de la Brea  
 »sobre la úlcera , la inutilizan , y tambien  
 »quando en cada cura sobreviene hemor-  
 »ragia ; pero en qualquier otro caso , la  
 »edad del enfermo , el mal estado de la  
 »parte afectá , &c. no deben impedir su  
 »uso , pues es casi indubitable lograr buen  
 »efecto con la perseverancia,

»La Brea , que aquí llaman *Tarc* y en  
 »otras partes *Pez naval*, *Pez negra líquida*  
 »da , ó *Brea líquida* , es una substancia re-  
 »sinosa , de consistencia casi de miel co-  
 »mun , negra , vizcosa y de un olor pe-  
 »netrante , la qual se saca , por la accion  
 »del fuego , del pino , del abeto y del aler-  
 »zo ; pero , siendo diferentes estos vegeta-  
 »les , y estando acaso abandonado el mo-  
 »do de extraher este mixto á una prác-  
 »tica ó rutina , que puede influir en las  
 »qualidades del extracto , corresponde á la  
 »Química señalar de cuál de estos árbo-  
 »les se debe usar con preferencia y diri-  
 »gir el trabajo ó la operacion , de suerte  
 »que adquiera mas actividad la Brea que  
 »se destine para la curacion de las úl-  
 »ceras.

»He

»He aquí pues el modo de usarla. Se  
»tomarán hilas que no sean muy gruesas  
»para que no lastimen, ni muy esponjosas,  
»á fin de que no permanezcan mucho tiem-  
»po en las paredes de la llaga. Se harán  
»con ellas planchuelas que se cargarán bien  
»de Brea : despues con un paño muy sua-  
»ve, ó con un peloton de hilas se enju-  
»ga ligeramente la úlcera para quitar la  
»humedad todo lo posible : se la cubre con  
»estas planchuelas, y en ellas se descri-  
»ben ó representan con una pluma ó una  
»sonda pequeña todos los senos : este apó-  
»sito se vuelve á cubrir con una compre-  
»sa, y se sujeta con el vendage corres-  
»pondiente, sin apretar demasiado. La cu-  
»racion se debe répetir por mañana y no-  
»che, cuidando de no quitar escrupulosa-  
»mente la Brea que esté muy pegada á  
»alguna pared de la úlcera, para no ha-  
»cer que vierta sangre, lo qual retarda-  
»ria la curacion, y haria mas doloroso el  
»remedio, que por sí mismo lo es bastan-  
»te, debiendo caminarsé en este conoci-  
»miento. Los enfermos se asustan al prin-  
»cipio con algunos ligeros accidentes que  
»se manifiestan, pues se hinchan los con-  
»tornos de la úlcera, la carne se pone  
»blanca, y se experimenta una sensacion  
»mas dolorosa ; pero todos estos syntomas  
»se desvanecen en pocos dias, y al cabo  
»de

»de un mes, y á veces en menos tiem-  
 »po, casi se puede decidir lo que se de-  
 »be temer ó esperar. Esto no quiere decir  
 »que el enfermo esté curado en este breve  
 »plazo, pues es imposible señalar época  
 »fixa para ello. Unos enfermos han con-  
 »seguido su perfecta curacion á los 3 me-  
 »ses, y otros despues de más de un año  
 »de perseverancia. Es muy importante que  
 »la Brea sea pura y sin ninguna crasitud.  
 »Se ha observado que la vida muy se-  
 »dentaria, y el uso demasiado frecuente  
 »de los purgantes retardan ó impiden la  
 »curacion, cuyo progreso es, por punto  
 »general, mas pronto en verano que en in-  
 »vierno. Tambien se ha experimentado que  
 »los cauterios ó fuentes no han produci-  
 »do ningun efecto, sin duda porque el *Can-*  
 »*cro* es un accidente local; pero á mu-  
 »chos enfermos les ha hecho conocido be-  
 »neficio tomar todos los dias una ó dos bo-  
 »tellas del agua de Brea, cuyas virtudes  
 »pondera mucho el Doct. Berkley; y co-  
 »mo no todos tienen el tratado de esta  
 »agua, escrito por aquel Facultativo, pa-  
 »rece útil poner aquí su receta, que es la  
 »siguiente:

»En 12 libras de agua fria se ponen  
 »3 libras de Brea: se mueve muy bien con  
 »una cuchara ó espátula de madera por  
 »especio de medio quarto de hora: luego

»se tapa la vasija, y se dexa reposar el líquido por espacio de tres dias, los quales concluidos, se quita con una cuchara la película ó telilla que se habrá formado en la superficie, y que causaria nauseas; y luego se extrahe el agua por inclinacion mientras sale clara y sin mezclarse con el sedimento, y se pone en botellas.«

Habiendo observado la Señora Pourcellet, Religiosa en el Convento de la Visitacion de Salins, Diócesi de Besanzon, que los tallos de la planta llamada Altea ó Malvavisco crecian hasta mas de cinco quartas de alto, imaginó que podrian curarse y ser tan útiles como el cáñamo; y habiendo hecho un experimento, y curado, quebrantado y rastrillado los tallos de dicha planta, dieron una hilaza mas suave que la del cáñamo y de mas fortaleza que la del lino. El hilo que sacó fué de diferentes suertes, y despues del blanqueo, se halló ser de excelente calidad. Respecto á que el Malvavisco ó Altea es planta que dura muchos años, echando nuevos tallos en cada uno, y que no necesita para criarse muy lozana ni tanto abono en las tierras, ni tanto cuidado como el cáñamo, parece que convendria cultivarla generalmente para el mismo fin.

## NOTICIAS DE ALEMANIA.

Viena.

Segun cartas de Florencia, el Emperador, que habia salido el 24 de Enero de aquella Capital, dirigiéndose á Pisa, permanecía aún el 30 en esta última Ciudad, y debia salir el 13 para Lerici, desde donde haria su viage por mar á Génova.

Las mismas cartas confirman que el Príncipe Carlos Eduardo Stuardt quedaba enfermo muy de peligro; y la Gazeta de aquella Ciudad trae las particularidades siguientes relativas á su dolencia.

„El Pretendiente de Inglaterra, conocido baxo el título del Conde de Albany, y que de algunos años á esta parte hace su mansion en Florencia, se halla tan gravemente enfermo, que se desconfia de su vida. Há mucho tiempo que este Príncipe padecía una verdadera *elephantiasis* en la pierna izquierda; y habiéndose exáltado al pecho y á la cabeza, de resultas de unos baños sulfúreos, la acrimonia que acompaña ordinariamente á esta enfermedad, llegó á estar á las puertas de la muerte el año pasado, á tiempo que el Señor Palucci, Cirujano de Cámara de S. M. Imperial, y Doctor en Medicina, que á la

„SR-

»sazon se hallaba en Florencia, fué llamado para asistirle. Éste Facultativo hizo poner inmediatamente las piernas del enfermo en un baño compuesto de leche y agua. Despues de este baño, que se repetia dos veces al dia, le hizo aplicar dos cantáridas en las pantorrillas, y le salvó la vida con estos remedios. Éste Profesor se halla al presente de regreso en Viena.»

Uno de los mas hábiles Plateros de esta Capital, acaba de dar la última mano á una joya de mucho precio, que se reduce á un retrato del Emperador, guarnecido de muy ricos brillantes, baxo del qual hay engastado un relox, cuyo diámetro es de media pulgada. Se dice que esta alhaja está destinada para el Hospodar de Valaquia.

En mas de 30 años, ni se ha visto el Danubio tan cubierto de hielos, ni ha permanecido tanto tiempo sin poderse navegar. Los intereses de várias Compañías, formadas nuevamente para navegar por este rio, han padecido mucho; y algunas han suspendido sus pagamentos. Tememos que el deshielo causará muchas inundaciones, y por consiguiente no pocos estragos. La Policía de esta Capital toma sus providencias para disminuir el peligro todo lo posible, y atender al socorro de los habitantes.

Desde que se firmó la convencion entre los Rusos y los Turcos carecamos de no-

ti-

ñicias directas de Constantinopla, y solo sabemos que el Internuncio de esta Corte y los Miembros del Divan tienen frecuentes conferencias, á las quales asisten los Embaxadores de Francia y de Rusia. Se cree que el objeto de estas conferencias será la indemnizacion que se juzga indispensable á vista de los grandes preparativos hechos durante la contextacion entre la Rusia y la Puerta, los quales han contribuido mucho para que se efectuase el ajuste.

Ya hemos dicho que el Navio Imperial, mandado por el Capitan Kering, y apresado por un Cosario Argelino, se habia restituido á solicitud de la Puerta: ahora añadiremos que, habiéndose negado á dicho Capitan la indemnizacion que pidió con tan justo motivo, ha encargado la Corte Imperial á su Ministro cerca de la Puerta que solicite la indemnizacion, ya sea á cargo de la Regencia, ó al de S. A., en virtud del Tratado firmado el año anterior entre esta Corte y la Puerta.

El dia 14 del pasado llegó de Italia á esta Capital un corréo del Emperador, con orden de separar el ejército congregado en las fronteras, y hacer que las tropas se restituyan á sus quarteles respectivos. Esta orden anuncia haberse disipado, ó estar próximo á disiparse todo motivo de discusion con la Puerta Otomana.

R

Se-

Segun noticias, se ha pasado revista á las Tropas del Príncipe de Anhalt Zerbst, que á su regreso de América han entrado al servicio del Emperador, y solo se han hallado 140 hombres en estado de servir. Casi todos los Oficiales han sido despedidos. Se hacen levas en el Landgraviato de Hesse-Cassel; y se presume que serán cedidas á una Potencia extranjera.

Escriben de Polonia que la Princesa de la Tour y Taxis, casada con el Príncipe Gerónimo de Radziwil, ha dexado á dicho Principe, y se ha retirado al territorio Prusiano. El Príncipe marchó en su seguimiento, acompañado de 40 hombres á caballo, pero no la pudo alcanzar hasta que hubo entrado en dicho territorio, á cuyo tiempo le intimó el Comandante de la Frontera que podia retirarse, pues su esposa se hallaba ya baxo la proteccion de S. M. Prusiana.

## NOTICIAS DE LA GRAN BRETAÑA.

*Londres.*

Los últimos pliegos que han llegado de la América Septentrional, contienen pocos asuntos que puedan satisfacer la curiosidad del público. Nos cesirémos á extractar los siguientes:

»Un Cuerpo de 600 Negros libres, ba-

»XO

„XO la conducta de un Coronel Mulato se  
 „embarcó en Nueva Yorck , para pasar á  
 „Roseway , en la Nueva Escocia , donde  
 „meditaba establecerse y partir con los  
 „Realistas , conforme á lo que éstos les ha-  
 „bian prometido , las tierras concedidas  
 „por el Gobierno ; pero á su llegada halla-  
 „ron que los Blancos no querian asociarse  
 „con Negros. En consecuencia , los prime-  
 „ros tomaron las armas , y alexaron de sus  
 „habitaciones á una especie de hombres en-  
 „vilecidos en todas las partes del Nuevo  
 „Mundo , donde son destinados á la esclavitud  
 „y á los trabajos mas penosos y viles ,  
 „y donde ni aun el recobro de la libertad  
 „les restituye los derechos del hombre , ex-  
 „cluyendolos siempre su color de igualar-  
 „se con los Blancos. Así los Negros se vie-  
 „ron precisados á pasar el río , y estable-  
 „cerse á cerca de 3 millas de distancia de  
 „la Villa de Sheburne , donde construyen  
 „ótra , á la qual han dado el nombre de  
 „*Villa-Negra.*“

En Richemont se han recibido cartas de  
 Kenrucke , con fecha de 21 de Octubre  
 último , en las quales se leen las siguien-  
 tes noticias :

„Aquí todo está tranquilo , y los In-  
 „dios del Ohio suspiran ansiosamente por  
 „la paz , enviando frecuentes mensajes á  
 „Luisville. Las Tribus Meridionales no ma-

„nifiestan disposiciones tan pacíficas , y an-  
 „tes bien continúan insultando y atacando  
 „á nuestros viageros , que se internan en  
 „el desierto , quitandoles tambien los ca-  
 „ballos. Algunas veces hacen excursiones;  
 „y modernamente sorprendieron , durante  
 „la noche , á varias familias , de las qua-  
 „les mataron quatro personas , é hirieron á  
 „ótra de muerte ; pero habiéndose desper-  
 „tado las demás , y tomado sus armas , aco-  
 „metieron á los Salvages , y los obligaron  
 „á refugiarse en sus bosques. — Del Fuer-  
 „te Pit escriben que el Congreso se ocupa  
 „en establecer límites fixos y permanentes  
 „de acuerdo con los Indios Occidentales;  
 „y sería muy conveniente para la seguri-  
 „dad general que se tomase igual providen-  
 „cia de acuerdo con los del Mediodía. La  
 „usurpacion hecha por la Carolina Septen-  
 „trional , de una porcion de sus territorios  
 „de caza , hacen temer que mediten algu-  
 „na irrupcion contra nuestros estableci-  
 „mientos,“

Por una carta de S. Juan de Terranova , con fecha de 29 de Octubre , sabemos que los Franceses han tomado posesion de las Islas de S. Pedro y de Miquelon , y que la coñta guarnicion Inglesa que habia en ellas , se restituyó á S. Juan. Allí se esperaba un invierno riguroso , y se hacian preparativos para pasarle con la comodidad posible.

Per-

Persuadida la Compañía de la India de que la mayor parte de sus Oficiales, igualmente que la direccion del Comercio, quedaria en su mano, deliberó en su Asamblea de 10 de Enero conceder al Gobierno las facultades siguientes: 1.<sup>a</sup> que todos los pliegos de la India y para la India, concernientes al Gobierno civil y militar, ó á las Rentas, se comunicarán á úno de los Ministros del Rey, y que los Directores estarán obligados á conformarse con las intenciones de S. M.: no dudando la Compañía que esta inspeccion se confiará á un Ministro inteligente: 2.<sup>a</sup> que en atencion á que los pliegos para la India, relativos al Comercio, pueden tener alguna relacion con el Gobierno civil ó militar, ó con las Rentas, serán tambien comunicados al mismo Ministro, el qual solamente podrá oponerse á su expedicion, quando en dichos pliegos haya cosas que perjudiquen á la administracion civil, &c., en cuyo caso expondrá sus motivos; y si la Compañía juzgare necesaria la remision de los pliegos, acudirá, por medio de representacion, al Consejo de S. M., el qual decidirá definitivamente: 3.<sup>a</sup> que la única restriccion puesta á las facultades de la Asamblea general, es la de no revocar ningun acto de la Asamblea de los Directores, sobre el qual haya manifestado el Rey su voluntad:

tad: 4.<sup>a</sup> que el Gobierno de la India seguirá en nombre de la Compañía, baxo la conducta de un Gobernador y de tres Consejeros establecidos en cada una de las Presidencias de Madrás y de Bombay; y que se practicará lo mismo en la Presidencia de Bengala, luego que haya vacante, por fallecimiento, demision, ó revocacion. El Gobernador y el Comandante general serán nombrados y podrán ser revocados por la Corona; y los dos Consejeros por la Asambléa general.

Estos diversos objetos se pueden considerar como bosquejo del plan del Señor Pitt, el qual por este medio quiere que la misma Compañía ceda al Gobierno parte de sus derechos, y que no suene que hay usurpacion. La *Coalicion* se ha declarado contra este plan, tratándole de un mero paliativo, el qual respira todo el despotismo que el Sr. Pitt desaprobaba en el *bill* del Sr. Fox, no habiendo entre los dos planes mas diferencia que la de ser el despotismo claro y manifiesto en el uno, y secreto y disimulado en el otro.

El dia 13 hizo el Sr. Fox en la Cámara de los Comunes, varias observaciones sobre los derechos de la Corona y los del Parlamento. »No sé, *dixo*, si sobre lo poco que he leído podré fundar una opinion; pero los que se hallan mas instruidos

»dos que yo podrán corregirme si errase. En mi concepto los derechos de la Corona, igualmente que los del Pueblo, no deben siempre ponerse en execucion solo porque el Pueblo y la Corona los tienen. La Cámara de los Comunes, por exemplo, tiene derecho incontestable de negar los subsidios; pero este privilegio es uno de los que no se pueden poner en práctica sin que resulten graves inconvenientes, pues aunque los subsidios se conceden al Rey, refluyen despues sobre el Pueblo, el qual sería el que padeciese, si se negasen. Lo mismo digo de la prerrogativa Real de disolver el Parlamento, y de nombrar Ministros en quienes no tiene confianza la Nacion. La teórica de nuestra constitucion consiste en resistencias y oposiciones. Es preciso que una rama de nuestra legislacion se eleve contra la ótra y la zele; pero los Agentes cuerdos han tenido por máxima moderar el temperamento de la Constitucion, y siguiendo este principio suave y acomodado, se llegó á tomar un justo medio, cuyos saludables efectos experimentamos de un siglo á esta parte. Bien notorio es lo acaecido con el Lord Carteret y con el Sr. Pesham. El primero, que tenia mucho mayor capacidad, se vió contrariado por los Consejeros secretos de la Co-

na; pero los Comunes hicieron representacion al Trono para que se estableciese que la Gran Bretaña no podia tener por Ministro al que no poseyese la confianza del Pueblo. Entonces los Consejeros secretos creyeron que no se debian mezclar sino en lo concerniente al esplendor del Trono; sin entrometerse en lo tocante al Gobierno Político. ¿Hubiera querido el Conde de Chatham entrar en el Gabinete del Rey, verse precisado á formar alianza con los Consejeros secretos, y ser engañado por una Junta perversa? ¡Y cómo fue tratado por esta Junta! Declarósele enemiga desde que le vió formidable; pero el Conde tuvo bastante valor para abatir la secreta influencia; y el Rey tuvo tiempo y motivos para felicitarse del triunfo de su Ministro. El Gobierno de una secreta influencia es debil; y un gobierno debil es el peor de todos. Quando el desorden llega al colmo; está próximo á restablecerse el buen orden; en vez de que un gobierno debil puede ser de mucha duracion; ¿y qual será el buen Ciudadano que quiera cambiar la administracion generosa y responsable de que gozamos un siglo há; por un gobierno debil, dirigido por la influencia secreta? Esta administracion no puede ser durable; pues la envidia es caprichosa por naturaleza.

Di-

»Diráse acaso que la misma envidia no dirige sus tiros á lo que menosprecia , y de aquí se inferirá que el Gabinete actual no tiene que temer ; pero no hay que engañarse : llegará tiempo en que tambien sus Miembros actuales sean envidiados y despedidos.

»Los Ministros actuales y sus adherentes se jactan de poseer una plena autoridad , y de hallarse en estado de ofrecer todo lo que , en virtud de la constitucion , puede dar la Corona. ¿ Pero por qué no gozamos nosotros del favor de la Corte ? Porque hemos tenido desgracia de poseer la confianza de la Cámara de los Comunes. ¿ Y por qué tenemos los Ministros actuales ? Porque no gozan de la confianza de la misma Cámara. El Conde de Chatham no desagradó por sus prendas personales , sino por que la Nacion habia formado el mas alto concepto de su mérito. En el día se concede un favor hábito ridículo á su hijo , pues no se le emplea sino unicamente por saber que su patria no le ama.“

Todavía ignoramos la suerte que tendrá el *bill* del Sr. Pitt , esperado con tanta impaciencia. Su primera lectura se hizo el 16 de Enero : los debates fueron muy vivos ; y la sesion duró hasta el 17 por la mañana ; en que el Lord Spenser hizo una

mo-

moción , que fué aprobada , y cuyo contenido que es el siguiente , manifiesta las disposiciones de la pluralidad. »Habiendo »declarado la Cámara que en la situación »actual de las posesiones de S. M. , necesita la Nación de una administracion en »la qual tenga confianza , y no pudiendo »conciliarsela las circunstancias que precedieron al nombramiento de la actual ; la »continuacion de los nuevos Ministros en »unos empleos de tanta importancia y responsabilidad , es contraria á los principios »de la Constitucion , y perjudicial á los intereses de S. M. y de sus pueblos.« De este modo , como lo observó el Sr. Pitt , los Comunes sentenciaron á los Ministros sin haberles formado su proceso , y los declararon indignos de ocupar sus empleos.

Para que se venga en conocimiento del espíritu de esta mocion , debemos advertir que en la sesion del dia 14 dixo el Sr. Yorck haber sabido de cierto Miembro que se le habia ofrecido de parte del Duque de Portland un empléo de 500 libras esterlinas porque apoyase á la nueva administracion ; y que precedentemente se habia asegurado que otro Miembro verbalmente y por escrito , habia declarado á varios individuos de la Cámara , que el Rey tendria por enemigo suyo á qualquiera que sostuviese el *bill* de la Compañía de

de la India , que ocasionó la caída del Sr. Fox. De estas circunstancias , que son , segun el Sr. Fox y sus partidarios , anticonstitucionales , se habla en la mocion.

El mismo dia 16 presentó la Ciudad de Londres un Memorial de accion de gracias al Rey por haber despedido á sus anteriores Ministros : manifestádo en esto que su dictámen diferia mucho del de la Cámara de los Comunes. Las sesiones del 20 y 21 fueron bastante tranquilas. En la última se dixo que corrian voces de estarse negociando en secreto una reconciliacion; pero el Sr. Fox declaró que no habia llegado á su noticia : añadiédo que deseaba con todas veras se verificase una reunion , la qual podia ser saludable , si se fundase en buenos principios. Al mismo tiempo dixo que se admiraba de ver todavia al Sr. Pitt en el Ministerio , despues de la resolucion del dia 17 , en la qual se manifestaba que la Cámara le negaba su confianza ; y por mas que quiso obligar al Ministro á que se justificase , éste guardó un profundo silencio , declarando solamente que tenia motivos particulares para observar aquella conducta , los quales expondria en otra ocasion , lisongeándose de que serian aprobados. Las esperanzas de reunion duraron hasta el 23 , á cuya época toda la negociacion se habia reducido á  
ofre-

ofrecer al Sr. Fox y á sus parciales que se formaria una administracion compuesta de los caudillos de ambas facciones. El Ex-Ministro respondió que no tenia objecion que hacer contra ninguna persona , pero sí muchas contra la influencia secreta , con la qual no queria entrar en ajuste. Asegurase que tambien pretendia que ante todas cosas hiciesen los Ministros demision de sus empleos. El Sr. Pitt y sus amigos no querian tener relacion alguna con el Lord North , y se lisongeaban de que el Sr. Fox no tendria repugnancia en admitir esta propuesta , respecto de que el Lord North no puede tardar en pasar á la Cámara de los Pares á suceder á su padre , que se halla anciano y valetudinario.

La suerte que tuvo la segunda lectura del *bill* de la India presentado por el Sr. Pitt , en la sesion del 23 , hizo conocer que se habian roto las negociaciones , pres despues de largos y fastidiosos debates , fué reprobado. El Sr. Fox , que no habia perdido de vista el designio de reproducir el suyo , le propuso nuevamente , ofreciendo modificar algunos principios que le servian de basa quando la Cámara le aprobó ; y despues de referir algunas circunstancias de este *bill* , habló de la próxima disolucion del Parlamento , dando á entender que sería acertado que la Cámara presentase un

Me.

Memorial al Rey sobre este asunto , aunque podria escusarse si el Ministro quisiese manifestar las verdaderas intenciones de S. M. Elevaronse muchas voces pidiendo esta explicacion ; pero el Ministro guardó un silencio que causó mucho disgusto, con especialidad al General Conway y al Sr. Fox. »Veo , dixo este último , que son »inútiles nuestras preguntas ; á pesar de »la fatiga de esta larga sesion ( habia durado toda la noche ) volvamos á juntarnos al mediodia ; este corto interválo nos »facilitará el descanso que necesitamos para »recobrar nuestras fuerzas y para determinar lo que convenga hacer.»

Se habla mucho de la prontitud con que los Ingleses comunicaron noticias importantes á la Indja ; y las recibieron de aquel Continente , durante la guerra ; y es regular que se desee tener noticia individual sobre el método de que se valia la Gran Bretaña para dicho fin , el qual consistió en enviar sus Emisarios por tierra , por ser este viage incomparablemente mas corto y menos costoso que lo es el de mar montando el Cabo de Buena Esperanza. Sacarémos algunas particularidades de dicho viage de la Obra que acaba de dar á luz el Coronel Capper , empleado en el servicio de la Compañía,

Este Oficial ha ido muchas veces á la  
In-

India por los dos caminos por donde acostumbra transitar los Agentes de la Compañía. Por el úno de estos caminos, que es por Liorna, Latichee, Alepo y Bassora, tardó 5 meses y dos dias; pero el Autor recomienda el ótro, en el qual se atraviesa el Egipto y el gran Desierto, por ser muchísimo mas corto. Embarcándose en Marsella, Liorna ó Venecia para Alexandria, se vá de allí á Suez, y despues, por el Mar Roxo, Anjengo, Bombay, Madrás y Bengala, cuyo viage se hace en 68 dias. Con este motivo observa el Sr. Capper que gran parte de este viage se hace entre los dos trópicos, en que los vientos son regulares, y que en el Mediterraneo donde suelen variar con mas frecuencia, rara vez sopla en el verano el Sueste, que es el único viento contrario para las embarcaciones que ván de Italia y Francia al Levante.—Segun el mismo Autor, la prohibicion establecida por los Turcos para que los viageros no atravesasen el Egipto, es facil conseguir que se derogue, y su origen fué el siguiente.

En el año de 1774 propuso el Gobernador General de Bengala á varios Mercaderes de Calecut que enviasen al Mar Roxo un Navio cargado de mercancías á proposito para los mercados de Turquía, el qual, en lugar de ir á descargar en Gedda,  
Puer-

Puerto que está á 60 leguas de distancia de la Meca , iría en derechura á Suez. Por este medio intentaba el Gobernador General abrir un nuevo camino al Comercio ; pero el Gerife de la Meca , cuyas rentas se hubieran disminuido notablemente con el desfalco que hubiera experimentado la Aduana de Gedda , no se descuidó , y valiéndose de todos los medios posibles para frustrar el proyecto del General , solicitó y obtuvo de la Puerta la prohibicion referida. A fin de no disgustar al Gran Señor ni al Gerife , se puede renunciar al Comercio de Suez ; pero es facil conseguir permiso para llevar pliegos por aquella via. El tiempo mas á proposito para emprender este viaje , es desde el mes de Abril hasta principios de Junio. Una persona acostumbrada á viajar , puede comodamente ir de Londres á Alexandría en un mes , en el supuesto de haber determinado el parage en que se ha de embarcar en el Mediterráneo. Los vientos del Norte y del Poniente prevalecen en aquel mar en los meses de Mayo , Junio y Julio , y en ellos el viage desde Marsella , Liorna ó Venecia á Alexandría , en una buena embarcacion , no suele durar mas de 18 dias , y á veces se hace en 10 ó 12. De Alexandría á Suez se vá regularmente en 8 dias : de Suez á Anjengo , en 25 , á Bombay en 28 , á Madrás

drás en 35 , y á Bengala en 40. En todo el viage de Inglaterra á la India se emplean quando mas , 78 dias , y lo menos 59. El término medio entre estos dos viages , es de 68 dias y medio. El costo de este viage es de poca consideracion para un hombre rico, y lo mismo quando se reparte entre dos ó tres viajeros ; y siempre es mucho menor que por el Cabo de Buena Esperanza. Es verdad que esta ruta está expuesta á varios inconvenientes que no se encuentran en los países civilizados ; pero se pueden evitar haciendo algunos regalos de poca entidad á los Beyes y sus dependientes. En la Arabia , y sobre todo en las inmediaciones de la Meça , para evitar los insultos de la plebe , conviene dexar crecer la barba y usar de trage Oriental. Tambien se necesita hacer un vestido sencillo de camino , segun le usan los Arábes , y otro rico á la moda de los Turcos ; y esta es toda la guarda-ropa necesaria , de la qual puede surtirse un viagero en el Cayro ó en Alexandría. Debe observarse que un Christiano no puede usar del color verde, que en Turquía está reservado únicamente para los descendientes de Mahoma , y que tampoco gustan los Turcos de ver á un Christiano usar del color encarnado , color favorito del Profeta. Para viajar por Europa se necesitan cartas de crédito , de las qua-

quales no hay necesidad en este viage , pues toda persona constituida en dignidad , y que pueda manifestar algun título que la caracterize , puede estar segura de hallar todo el crédito que quiera , dando letras de cambio sobre Europa ó sobre la India. Si se quiere llevar dinero efectivo , convendrá tomar ducados de Venecia , que son cómodos para el viage , y tienen curso en la mayor parte de él.

Un refugiado Americano , establecido en Carleton , en la Nueva-Escocia , ha escrito la carta siguiente , con fecha de 5 de Noviembre último , á su padre , que se halla avecindado en Londres :

„La Ciudad que estamos construyendo  
 „aquí , se fabrica sobre el plan de la de  
 „Filadelfia. Yo tengo ya hecha en ella mi  
 „habitacion , y voy á principiar una casa  
 „de campo. El terreno que se nos ha se-  
 „ñalado en la Ciudad , consiste por pun-  
 „to general en 40 pies de fachada y 100  
 „de profundidad. El mio está en el parage  
 „llamado *Dukestreet*. A cada familia se  
 „han dado 500 fanegas de tierra ; y hoy  
 „mismo he empezado á hacer rozar 200  
 „de las que me han cabido en suerte. El  
 „país es excelente , y los bosques abundan  
 „en caza menor , como son liebres , per-  
 „dices , y otros animales y aves semejan-  
 „tes. El rio es muy abundante de pesca,

S

„y

„y en su embocadura se cogen excelentes  
 „mariscos. Los inviernos aquí no son mu-  
 „cho mas frios que en Nueva-Yorck ; pe-  
 „ro son mas dilatados. Por lo comun to-  
 „dos los rios de este país se hallan hela-  
 „dos á fines de Noviembre , y no se pue-  
 „de navegar por ellos hasta mediado Abril;  
 „pero el ayre es sanísimo. Aquí nos halla-  
 „mos un gran número de refugiados , y  
 „todavía esperamos ótros muchos que per-  
 „manecen aún en Staten-Island , y deben  
 „venir en la primavera próxima“

Por el bastimento *Sea-Horse*, que sa-  
 lió de Madrás el 2 de Octubre del año  
 próximo pasado , y llegó á Porstmouth el  
 17 de Febrero , sabemos que el Consejo  
 de aquella Presidencia ha despojado de su  
 empléo y hecho arrestar al General Stuart,  
 el mismo que , siendo solamente Coronel,  
 tuvo tanta parte en deponer de su gobier-  
 no al Lord Rigot. Ahora se le acusa de  
 haber conspirado igualmente contra el del  
 Lord Makartney. Aseguran que todas las  
 medidas estaban tan bien tomadas , que  
 fué preciso usar de la mayor diligencia  
 para impedir la execucion del proyecto de  
 dicho General , al qual se arrestó al mis-  
 mo tiempo que estaba dando las últimas  
 órdenes á las tropas encargadas de poner-  
 le en práctica. Las particularidades de este  
 suceso , que ha dado motivo á multitud  
 de

de observaciones , solo las hemos visto referidas en algunas cartas remitidas de aquel país ; y son substancialmente las siguientes:

»En el mes de Diciembre de 1781 se  
 »convino el Nabab Mahomet-Aly-Cawn  
 »en ceder al Lord Makartney todas las ren-  
 »tas del Carnate , para sostener la guerra;  
 »pero con ciertas condiciones. Despues se  
 »quejó el Nabab de que el referido Lord  
 »no cumplía las condiciones estipuladas,  
 »y recurrió al Consejo Superior , el qual,  
 »exáminado maduramente el asunto , ins-  
 »tó al Lord Makartney y á su Consejo,  
 »para que pusiesen á disposicion del Na-  
 »bab las rentas cedidas , supuesto que éste  
 »se obligaba á pagar un subsidio mensual  
 »á la Compañía. Esta orden se expidió en  
 »Marzo de 1783 , y se envió á Madrás  
 »con el Sr. Eyre Coote , que falleció 2  
 »dias despues de su llegada. El Lord Ma-  
 »kartney , y su Junta de Gobierno , que  
 »habian recibido órdenes del Tribunal de  
 »los Directores aprobando su conducta , no  
 »se resolvieron á obedecer la del Consejo  
 »Superior de Bengala , y en Mayo del  
 »mismo año le escribieron exponiendole los  
 »motivos porque no lo executaban , y en-  
 »tre ellos , la orden que tenian del Tri-  
 »bunal de Directores ; pero el Consejo , en  
 »el concepto de que éstos solo habian apro-  
 »bado la providencia del Lord Makartney

»por estar persuadidos á que intervenía el  
»consentimiento del Nabab , infirió que los  
»Directores ordenaban expresamente lo que  
»él habia dispuesto , respecto reclamar  
»dicho Príncipe lo que se le debia ; y  
»en esta inteligencia , renovó su primera  
»órden , que tampoco fué obedecida. En  
»este estado se hallaba el asunto el dia  
»10 de Setiembre. — Se dice que el Gene-  
»ral Stuart era de diferente dictámen que  
»el Lord Makartney sobre el grado de obe-  
»diencia que se debia al Consejo Supremo ;  
»y se supone que su designio era trastor-  
»nar , de acuerdo con el Nabab , el go-  
»bierno de Madrás ; y por lo mismo se  
»juzgó que su deposicion era indispensa-  
»ble para la seguridad del Estado. En  
»breve es regular que sepamos si era fun-  
»dada esta conjetura. Entre tanto pondré-  
»mos aquí el rumor que se esparció en  
»Madrás luego que se supo el arresto del  
»General. El Consejo Supremo , decian ,  
»le habia dado órden de suspender de sus  
»empleos al Lord Makartney y á los de  
»su Consejo , que rehusasen obedecer su  
»órden ; y para precaver esto se anticipó  
»dicho Lord á arrestar al General. Estas  
»voces parece que no tienen fundamento  
»alguno. A la salida del *Sea-Horse* todo se  
»hallaba tranquilo ; y el General Stuart  
»debía embarcarse en breve á Inglaterra. «

NO-

# NOTICIAS DE ESPAÑA.

## MADRID.

**E**n los dias 18 y 19 del corriente se vistió la Corte de gala en el Real Sitio del Pardo en celebridad de los dias del Sr. Infante D. Gabriel, y de la Sra. Infanta Doña Maria Josepha.

El Rey se ha dignado conferir Dignidades, Empleos y Honores á los sujetos que expresa la lista siguiente.

El Obispado de Santander al Sr. D. Rafael Menendez de Luarda, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia de Oviedo: el Deanato de la Catedral de Canaria á Don Joseph Antonio Masieu y Campos, Dignidad de Tesorero de ella: la Canongía Doctoral de la Santa Iglesia de Urgél á Don Julian Ferran: la Lectoral de esta Catedral á D. Manuel Comes: quatro Canonías de la Santa Iglesia de Santiago á Don Agustin Vitorero, Canónigo Cardenal de la Catedral de Orense, á D. Juan Antonio Mugartequi, Canónigo Magistral de la de Calahorra, á D. Martin Carlos de Zúñiga, Arcediano de Deza, Dignidad de la de Lugo, y á D. Pedro de Inguanzo y Posada: otra Canongía de la Colegiata de Jun-

S 3

que

quera de Ambia , Obispado de Orense , á D. Alexandro Rodríguez Estevez , Rector de la Parroquia de S. Martin de Valongo de aquella Diócesi : una Media Racion de la Catedral de Valladolid á D. Manuel Barrigon Carrion : el Priorato de la Colegial de la Coruña , Diócesi de Santiago , á Don Miguel de Castro y Figueroa , Penitenciario de la Catedral de Lugo : una Capellania de las quatro menores del Real Monasterio de Religiosas de la Visitacion de Ntra. Sra. del instituto de S. Francisco de Sales de Madrid al Doctor D. Antonio Manuel de la Torre : el Beneficio simple de la Parroquia de S. Bartolomé , Diócesi de Cartagena , á D. Manuel Gaset : el de la Parroquia de S. Lorenzo de la misma Ciudad á D. Miguel Antonio de Rivera : el de San Juan Bautista de la Ciudad de Avila á Don Pedro Perez , con la calidad de servirle por sí mismo : el de la Parroquia de Santa Maria de la Ciudad de Velez , Diócesi de Málaga , á que está afecto el Magisterio de Gramatica de la misma Velez , á D. Joseph Tuquet y Puente ; y otro de la Parroquia de Santa Maria la Mayor de Oran , Diócesi de Toledo , á D. Marcos Francisco Cano.

S. M. ha concedido ascenso á Capitan del Regimiento de Reales Guardias Españolas al Coronel D. Antonio de Alcedo,

pri-

primer Teniente de Granaderos del mismo Cuerpo. Igual ascenso en el de Reales Guardias Walonas á D. Antonio Escalante, primer Teniente de Granaderos del propio Cuerpo; y á este empléo al primer Teniente de Fusileros D. Alexandro Siro de Gognies. En el de Infanteria de Córdoba á Sargento mayor al Teniente Coronel graduado D. Vicente Amoros, Capitan del Inmemorial del Rey; y á Capitan de Granaderos del mismo Regimiento de Córdoba al Capitan D. Francisco Montañó. En el de Irlanda á Capitan de Granaderos al Capitan D. Diego O-Reilly, Baron de Clonkee; y á Capitan de Fusileros al Ayudante con grado de Capitan D. Juan Nagthen.

El Rey se ha servido hacer en varios Cuerpos de su Exército las gracias siguientes:

*A Brigadieres, á*

D. Diego Fenollet, segundo Teniente de la Compañía Española de Reales Guardias de Corps: D. Juan Banderbelen, Alferez de la Flamenca: D. Pablo Asensio, Ayudante de la Italiana: D. Joseph Longinos Par-tearroyo, Capitan de Guardias Españolas: D. Fernando de Cañas, idem: D. Francisco Dusmet, Capitan de Guardias Walonas: D. Enrique Urerix, idem: D. Nicolas de Escovedo, Capitan de Carabine-

ros Reales: D. Agustin de Horcasitas, Coronel del Regimiento de Caballería de Montesa: D. Joseph Parada, Coronel del de Voluntarios de á Caballo de España: Conde de Benalúa, Coronel del Regimiento de Caballería del Infante: D. Juan de Losas, Coronel del Regimiento de Dragones de Numancia: D. Isidro de Peralta, Gobernador de la Isla Española de Sto. Domingo; y D. Nicolas de Arredondo, Gobernador de la Plaza de Cuba.

*Grados de Coronel, &*

D. Francisco Maria Velarde, Teniente Coronel del Regimiento de Caballería de la Reyna: D. Felipe Gomez Corbalan, Teniente Coronel del de la Costa de Granada: D. Joseph Carrofa, Teniente Coronel del Regimiento de Dragones de Sagunto: D. Ramon de Alós, Teniente Coronel del de Almansa: D. Ricardo Waugham, idem del del Rey: D. Miguel Doile, Comandante de Esquadron del Regimiento de Dragones de Sagunto: D. Joseph Espinosa, idem del de Villaviciosa; y D. Joseph Moncada, idem del de Dragones de la Reyna.

*Grados de Teniente Coronel, &*

D. Martin Osorno, Sargento mayor del Regimiento de Caballería de Farnesio: D.

D. Manuel Lopez Hidalgo, idem del de España: D. Blas Antonio Asensio, idem del de Calatrava: D. Ramon Avilés, idem del de Dragones de la Reyna: D. Manuel Cerdan, idem del de Villaviciosa: D. Bernardo de Sire, Capitan del Regimiento de Caballería del Rey: D. Joseph Lazarote, idem del de la Reyna: D. Joseph Seron, idem del del Príncipe: D. Manuel de Flores, idem del del Infante: D. Joseph Reinaud, idem del de Borbon: D. Ramon Olondriz, idem del de Farnesio: D. Francisco Toboso, idem del de Alcántara: Don Antonio la Barrera, Capitan del de España: D. Francisco Antonio Chacon, idem del de Algarve: D. Gabriel de Goycochea, idem del de Calatrava: D. Miguel Gamboa, idem del de Santiago: D. Eusebio Maria de Roxas, idem del de Montesa: D. Sebastian Sanchez Nieto, idem del de la Costa de Granada: D. Ignacio Vallabriga, idem del de Voluntarios á Caballo de España: Don Diego Artacho Capitan de Granaderos de Dragones de la Reyna; y D. Joseph Polanco, Capitan del de Numancia.

*Grados de Capitan, á*

D. Antonio Garcia de los Reyes, Ayudante del Regimiento de Caballería de la Reyna: D. Ramon Gaitzer, idem del del Rey: D. Rafael Valcarcel, idem del de

Al-

Alcántara : D. Baltasar Samitier , Teniente del Regimiento de Caballería del Rey : D. Jayme Istillarte , idem del de la Reyna : D. Benito de Murga , Ayudante del del Príncipe : D. Nicolas Carrion , Teniente del del Infante : D. Francisco Iturralde , Teniente del de Borbon : D. Ignacio Guiral , Ayudante del de Farnesio : D. Diego de Herrera , Teniente del de Alcántara : D. Gerónimo Ramirez , idem del de España : D. Francisco Albornoz , idem del de Algarve : D. Rafael Castrillo , Ayudante del de Calatrava : D. Sebastian de Montoya , Teniente del de Santiago : D. Tadeo Balaguer , idem del de Montesa : D. Diego Espronceda , idem del de la Costa de Granada : D. Miguel de Vargas , idem del de Voluntarios de á Caballo de España ; y D. Francisco Pastor , Ayudante del Regimiento de Dragones de Sagunto.

S. M. se ha dignado conferir el Gobierno de la Plaza de la Coruña al Mariscal de Campo D. Luis Blondel de Drouhot , Capitan del Regimiento de Reales Guardias de Infantería Walona ; y el de la de Ciudad Rodrigo al Mariscal de Campo D. Ignacio Gonzalez.

En consideracion á los dilatados servicios del Excmo. Sr. D. Eugenio Breton , Teniente General de los Reales Exércitos , Inspector General del Cuerpo de Dragones

y

y Consejero nato del Supremo Consejo de Guerra, ha venido S. M. en concederle la jubilacion que ha solicitado, para que atienda solo al cuidado de su salud, manteniéndole el sueldo de Teniente General empleado. Al mismo tiempo atendiendo al mérito, inteligencia y circunstancias del Excelentísimo Sr. Príncipe de Monforte, Mariscal de Campo de sus Reales Exércitos, se ha servido poner á su cuidado la expresada Inspeccion General del Cuerpo de Dragones, declarándole igualmente de su Consejo de la Guerra en calidad de nato. Y para la plaza de continua asistencia en la clase de Ministro togado, vacante por muerte del Sr. D. Antonio de Valladolid, ha nombrado al Sr. D. Tiburcio de Vargas y Martinez, Alcalde honorario de Casa y Corte, satisfecho S. M. del desempeño de las Auditorías de Guerra que ha tenido, y especialmente la del Exército del bloqueo y sitio de la Plaza de Gibraltar.

En atencion al mérito y buenos servicios del Comisario de Guerra D. Vicente Dominguez, se ha servido el Rey promoverle á Comisario Ordenador de sus Reales Exércitos.

Habiendo contextado la mayor parte de los Prelados y Cabildos de España á las cartas del Rey en que les encargó la execucion del Breve de S. S. dirigido al

socorro de todo género de pobres, las quales se copiaron en el Mercurio de Diciembre del año próximo pasado, se ha tenido el consuelo de ver que casi todos han recibido aquellas piadosas y útiles disposiciones, no solo con reverente sumision, sino con elogio; pero como tres Cabildos hayan representado algunas razones de dificultad, que pueden ser transcendentales á otros, ha mandado S. M. que se les dé la respuesta siguiente.

»He dado cuenta al Rey de la representación de VV. SS. de . . . de este año, »en que hacen varias reflexiones generales »y particulares sobre la execucion del Breve de S. S. y del Real Decreto que establece la exacción del fondo pio para socorro de todos los pobres del Reyno en hospicios, casas de huérfanos y expósitos, ú otros de recogimiento, ó fuera de ellas; concluyendo VV. SS. (sin embargo de insinuar su resignacion á aquellas disposiciones) con el deseo de que no se verifique su execucion en todo ó en parte. Enterado S. M. de todo me ha mandado decir á VV. SS. que para la expedicion del Breve y del Decreto se han tenido presentes todas las reflexiones que representan VV. SS. y otras muchas que pertenecen á las dos Supremas Potestades, de las quales dimana lo resuelto;

Y

„y que no perjudicando la execucion á los  
 „individuos actuales de ese Cabildo y exis-  
 „tentes al tiempo de la expedicion, está  
 „ya tomada providencia para los venide-  
 „ros en la instruccion dada por el Colec-  
 „tor general á sus Subdelegados, de que  
 „ha comunicado exemplares á VV. SS. y á  
 „todas las Iglesias de España, expresando  
 „en ella la consideracion que se tendrá á  
 „las circunstancias de los provistos, y á  
 „lo mas ó ménos pingüe de sus rentas,  
 „sobre lo qual toca á ellos mismos cuidar  
 „de representarlo. Atendidos estos antece-  
 „dentes, espera S. M. que serán obedeci-  
 „das con puntualidad y exáctitud sus so-  
 „beranas disposiciones, y que en ello se  
 „distinguirá la experimentada fidelidad y  
 „amor al Rey de ese Cabildo: en la inteli-  
 „gencia de que en una materia en que, por  
 „confesion de los Prelados é Iglesias mas  
 „recomendables, se interesa el bien espiri-  
 „tual y corporal de la mayor y mas des-  
 „amparada porcion de sus vasallos, no  
 „dexará S. M. de sostener vigorosamente  
 „lo que ha resuelto con tanto acuerdo, ni  
 „de mostrar su Real agrado ó la demos-  
 „tracion que merezcan á los que directa ó  
 „indirectamente facilitaren ó dificultaren  
 „la execucion. Dios guarde á VV. SS. mu-  
 „chos años. El Pardo 22 de Marzo de  
 „1784. — El Conde de Floridablanca. —  
 „Sres. Dean y Cabildo de. . .“ El

El día 3 de Enero de este año falleció en la Villa de Mediñaceli á los 76 años y 2 dias de edad el Teniente General de los Reales Exércitos D. Silvestre Abarca , Caballero pensionado de la Real distinguida Orden de Carlos III, Director y Comandante General del Cuerpo de Ingenieros por el ramo de fortificaciones , y Consejero nato en el Supremo de Guerra. Sirvió á S. M. por espacio de 46 años desde la clase de Ingeniero voluntario : se halló en la última guerra de Italia , y en la de Portugal : fué á la expedicion de Argel de Comandante de los Ingenieros destinados á ella , y Quartel Maestre General de aquel Exército : tuvo las mismas funciones en el sitio de la Plaza de Gibraltar : fortificó la Plaza de la Havana , erigiendo el Fuerte de S. Carlos en la Cavafia ; y desempeñó muchos encargos de la primera consideracion , correspondiendo á la Real confianza , con inteligencia , zelo y amor al Real servicio , que le hicieron digno justamente de las distinciones que obtuvo en la carrera.

El 19 del próximo pasado falleció en esta Corte á los 86 años y 5 meses el Señor D. Juan Palanco , del Consejo de S. M. en el Real de Hacienda ; en cuyo empleo, el de Teniente Corregidor de Madrid , y otros de judicatura , sirvió á S. M. por espacio de 50 años con la rectitud , zelo y des-

desinterés que son notorios.

El 18 del mismo falleció en esta Corte el Señor D. Antonio Garcia Valladolid, Ministro togado del Supremo Consejo de Guerra á los 65 años y 4 meses de su edad; en cuya plaza, como tambien en la Fiscalía de la Real Chancillería de Valladolid y de la Sala de Alcaldes de Corte, y en otras graves comisiones, sirvió á S. M. por espacio de 47 años con el zelo, probidad é integridad que es notorio.

El dia 14 del corriente falleció asimismo en esta Corte de edad de 46 años el Señor D. Buenaventura Moreno, Comendador de Viedma y Orqueta en la Orden de Santiago, y Gefe de Esquadra de la Real Armada. Empezó á servir de Guardia Marina en el año de 1751, y continuó su carrera militar hasta aquel grado, habiendo sido Comandante de Batallones, y despues Mayor General de la Armada, dando repetidas pruebas de su zelo, valor é inteligencia en estos empleos, en los muchos mandos de buques de guerra que obtuvo, y en quantas comisiones importantes del Real servicio se le fiaron; pero se distinguió muy particularmente en el acierto con que conduxo la esquadra y comboy de tropas para la conquista de la Isla de Menorca, y en la actividad con que concurrió á facilitar su rendicion. Encargado despues del

del mando de las fuerzas marítimas destinadas al bloqueo y ataque de Gibraltar, fué notorio su valor y pericia en tan árdua empresa en los innumerables ataques particulares que sostuvo contra dicha Plaza, manifestando siempre la mayor serenidad y bizarría. Estos recomendables y señalados servicios le hicieron digno del distinguido aprecio del Rey y de la Nación, como lo ha manifestado en su muerte con general sentimiento.

El día 8 del mismo falleció en Badajoz de 33 años y 10 meses de edad el Excmo. Señor D. Manuel Maria de Vera de Aragón, Vejarano y Girón, &c. Conde del Sacro Romano Imperio (primogénito de los Excmos. Señores Condes de la Roca, Marqueses de Sofraga, Coquilla, &c.) Caballero de la Orden de Santiago, Coronel de Infantería, y Teniente Coronel agregado al Regimiento de Toledo. Sirvió á S. M. más de 28 años en la carrera militar. Se halló con su Regimiento de Extremadura en el bloqueo de Gibraltar, y de voluntario en el sitio, sirviendo de Coronel en la primera columna de Granaderos. En ambas ocasiones acreditó mucha presencia de espíritu, aplicación y talento militar, brindándose á las ocasiones que se presentaron de mayor riesgo. Su natural afabilidad y su liberalidad con los Soldados y con los pobres

bres han hecho sensible su temprana muerte.  
 En la Extracción de la Real Lotería, executada el Lunes 15 del corriente, salieron los números 30, 3, 28, 64 y 26; y con ellos han ganado los jugadores 4060110 rs. vellon.

La Junta de dirección del Banco Nacional de S. Carlos procedió el día 8 de éste por la tarde al sortéo de los 4 dotes para Matrimonios con asistencia de los Señores Gobernador de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, Corregidor de Madrid é Intendente de su Provincia, Procurador general del Reyno, Vicario Eclesiástico de Madrid, Abad de su Cabilo, Director de la Sociedad Patriótica, Contadores generales de Propios y Rósitos, Marqués de Zambrano, Apoderado del Rey, D. Francisco Paglia, Tesorero de la Princesa nuestra Señora, y otras varias personas. Los dos de Labradores recayeron en Casimiro Viana vecino de la Villa de Pastrana, y en Leon Garcia vecino de la de Mejorada; y los dos de Artesanos en Manuel Martínez, Oficial del arte mayor de la Seda del barrio de la Puerta de Toledo, y en Miguel González, Oficial de Obra prima del barrio de Santa Maria. Encargó la Junta al Director Marqués de Tolosa, concurra con el Gobernador de la Sala por lo respectivo á los Ar-

tesanos, y con el Intendente de la Provincia por lo tocante á Labradores para cuidar y celar la puntual inversion de los dotes en los fines útiles que tuvo por objeto la Junta general de Accionistas en el establecimiento de esta limosna anual.

La Junta de caridad del barrio de la Comadre estableció el año de 1779 una Escuela gratuita para la enseñanza de las niñas pobres de él al cuidado de Doña Ana de Arellano, surtiéndolas de primeras materias, y al paso que notó singulares adelantos en sus educandas, tuvo por conveniente exponerlas á examen público: el cuyo fin celebró Junta el día 20 de Enero presidida del Alcalde del quártel de Lavapiés D. Andrés Bruno Cornejo con asistencia del Párroco y otras personas de distincion, entre ellas varios Individuos de siete Diputaciones. A su presencia fueron examinadas las niñas en sus respectivas labores de punto de calceta, dos calcetas á un tiempo con cinco agujas, media y calceta al mismo tiempo con las propias agujas, guantes calados, cofias de moda y rizadas, dechado de punto real, coser á la Española y Francesa, bordar, deshilaros y otras muchas labores, que sobre ser aplaudidas en su género merecieron mayor atencion por practicarlas unas 30 jóvenes, cuya edad por la mayor parte no pasa de 10 años. Este acto

me.

mereció se distribuyeran por recompensa entre las mas aventajadas vários premios por via de limosna , que dispensó la caritativa liberalidad de uno de los Diputados y otros concurrentes bienhechores , á quienes dió gracias la Junta particularmente á su Diputado Eclesiástico D. Juan Manuel de Mendizabal , y á la Maestra por haber concluido presentando á su educánda Doña Christina Junco de solos 4 años y medio que leyó con perfeccion en latin y en romance:

*Cádiz 2 y 13 de Marzo.*

**E**l dia 1.<sup>o</sup> del corriente dió fondo en este puerto el comboy que se esperaba de Veracruz y la Havana , compuesto de los Navios de guerra el *Septentrion* y *S. Leandro* ; de las Fragatas de la Real Armada Ntra. Señora de *Loreto* , *Santa Clara Europea* , *Santa Clara Americana* , y la *Héroe* ; de la Urca tambien del *Rey Santa Librada* , y de los Navios mercantes *Matamoros* y la *Piedad* ; cuya carga es la siguiente.

*Por cuenta del Rey.*

|                          | Pesos.         |
|--------------------------|----------------|
| Plata acuñada . . . . .  | 781,796. 208.  |
| Oro idem. . . . .        | 30,084. 6.     |
| Plata en barras. . . . . | 152,903. 5. 5. |
| Plata labrada. . . . .   | 3,341.         |

---

968,125.0.7.

Suma anterior. . . . . 968,125,0 7.

---

Producciones curiosas 13

caxones. . . . . 000,000.

Lino rastrillado 64 idem . . . 000,000.

Grana fina 13 zurrone. . . . 7,800.

Cacao Soconuzco 104 idem. 13,000.

Piedras minerales y otras cu-  
riosidades de Cartagena. . . 000,000.

Vaynilla y Arina. . . . . 1,30.

Cobre 1488 quint. y 50 lib.. 26,793.

Estaño 1457 quint. 9  $\frac{1}{2}$  lib. . . 29,152. 4. 10.

Plomo 1807 quint. 63 lib.. . . 14,456. 6. 1.

---

92,502. 7. 11.

---

Total. . . . . 1,060,628. 0. 6.

---

*Por cuenta de Particulares.*

---

Pesos.

Plata acuñada . . . . . 22,388,799. 4. 4.  $\frac{3}{4}$

Plata en barras y en pasta . . . 6,273. 2. 4.  $\frac{1}{2}$

Plata labrada. . . . . 61,471. 3.

Oro acuñado. . . . . 3,622,196. 7. 0.  $\frac{3}{8}$

Barras de oro y alhajas . . . . 294,377. 4. 10.  $\frac{3}{8}$

---

26,373,118. 5. 8.

Su-

Suma anterior. . . . . 26,373,118. 5. 8.

---

|                               |            |        |
|-------------------------------|------------|--------|
| Grana fina 5238 zurriones     | 3,020,339. | 3. 2.  |
| Añil 5413 idem . . . . .      | 1,756,088. | 6. 5.  |
| Vaynillas 42 caxones . . .    | 29,254.    | 1. 7.  |
| Polvo de grana 11 zur-        |            |        |
| rones . . . . .               | 1,358.     | 5. 7.  |
| Granilla 70 idem . . . . .    | 11,483.    | 4. 10. |
| Madera 858 codos. . . . .     | 3,861.     |        |
| Purga 215 tercios . . . . .   | 8,619.     | 1. 7.  |
| Zarzaparrilla 51 idem . . .   | 301.       | 4. 6.  |
| Achiote 16 caxones . . . . .  | 348.       | 7. 8.  |
| Curtidos 11,080 . . . . .     | 33,240.    |        |
| Grana silvestre 132 zur-      |            |        |
| rones . . . . .               | 12,444.    |        |
| Cebadilla 123 . . . . .       | 1,397.     | 2. 9.  |
| Chocolate, búcaros y otras    |            |        |
| varias menudencias. . . . .   | 3,599.     |        |
| Permisos para arribadas       |            |        |
| en guias de equipage. . . . . | 457,000.   |        |

---

5,339,335. 6. 11.

---

31,371,454. 4. 3.

---

Total valor. . . . . 32,712,082. 4. 3.

---

Esta noche ha entrado en nuestro puerto procedente de Montevideo la Fragata de guerra Sta. Balbina al cabo de 108 dias de navegacion. Conduce de cuenta de S. M.

Y de particulares 1,188604 pesos fuertes en plata y oro acuñado: 18292 marcos de plata labrada: 80 de oro: 523 rollos de tabaco negro del Paraguay; y 38067 cueros al pelo para particulares.

*Prospecto de la obra periódica intitulada: Memorial literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid. Aprobado por el Real y Supremo Consejo de Castilla.*

Algunas particularidades muy apreciables, que ocurren en esta Corte, se borran de la memoria de muchos luego que han pasado, y á poco tiempo las olvidan todos; de modo que por casualidad se halla alguno, que dé razón individual de los sucesos públicos, que apenas tienen un lustro de antigüedad. Se hace poco aprecio de ciertas noticias, que debían permanecer perpetuamente en nuestra memoria, y en especial de aquellas que nos pueden servir de instrucción, de gobierno, de utilidad ó de recreo. Por esta razón proponemos este *Memorial literario, instructivo y curioso de Madrid*, que podrá recordar á los Cortesanos todas aquellas noticias útiles, de que en el día no se hace mérito, y por lo mismo á poco tiempo quedan sepultadas en el olvido.

Las

Las noticias que comunicemos al público han de ser aquellas que no se insertan, ni acostumbra insertarse en la Gazeta, Mercurio ni Diario: y su plan se reduce á los artículos siguientes.

El temple ó temperamento y natural constitucion de un pueblo respectó del cielo, y particular disposicion de su suelo, forman una atmosfera ó ambiente singular, cuya influxo se hace sentir, no sólo en las producciones vegetables, sino tambien en el cuerpo humano, y contribuye en gran parte á su salud ó sus enfermedades: y aunque entre los Médicos y Cirujanos se hace alguna vez advertencia sobre este particular, es constante entre los mas experimentados que se debe hacer gran cuenta de ello. Por otra parte como el pueblo lo ignora casi enteramente, no sabe precaverse, y de allí vienen tantas incomodidades y enfermedades que se pudieran evitar. Así será útil de nuestros puntos dar un Diario de las variaciones del viento, del calor, frío, lluvias, nieves, hielos, granizos, nieblas, y demas observaciones meteorológicas, con una razon de idas enfermedades ó epidemias que reynan en cada estacion; los remedios que han usado los Médicos, los que han probado bien ó no,

y las curaciones mas dificultosas que se han seguido.

Por lo tocante á Cirugia darémos tambien la relacion de las curaciones mas dificultosas y raras, operaciones y método de ellas, principalmente en los Hospitales Generales, donde mas frecuentemente se exercitan las mejores habilidades. Es muy sensible que habiendo tan buenos Facultativos y experimentándose se allí la suma beneficencia y liberalidad de nuestro Católico Monarca en favor de la humanidad y de la facultad de Cirugia, quede sepultada su memoria por no haber quien lo publique, y se prive al Reyno de una noticia de todo esto para consuelo y alegría de los vasallos; y modelo é imitacion de los mejores Maestros y curaciones de semejantes casos.

La teórica de esta facultad merece igual atencion, y mucho mas quando por la liberal mano de S. M. se añaden premios á los jóvenes Practicantes mas aplicados y aprovechados, y así tambien darémos una noticia de las lecciones y disecciones del teatro anatómico, si ocurre alguna nueva observacion que sea digna de atencion; con una relacion de los asuntos sobre que han disertado los competidores.

Lo

Lo nuevo que se aumenta en el Gabinete de Historia Natural, como tambien lo particular que ocurriere así en la Química, como en el Jardin Botánico; el número de Discípulos que han concurrido; y los aprovechados, que ha habido, ocuparán en nuestro Diario su lugar.

Las tres nobles artes de Pintura, Escultura, Arquitectura, y el Grabado son el fundamento y ornato de las otras artes. La atención particular que S. M. pone en que se cultiven, nos mueve igualmente á dar cuenta al público del número de Discípulos que concurren, los adelantamientos que hacen, los particulares premios y pensiones que reciben todos los meses; y el singular cuidado de la admirable enseñanza, y bien que se hace á la juventud, que algun dia ha de dar lustre á la España.

Los trabajos literarios y aplicacion particular de las Academias de Jurisprudencia; así Civil como Canónica, Derecho público y Disciplina Eclesiástica; quedan sepultados é ignorados de la mayor parte del público; y juzgando que el publicarlos no solo contribuirá á la gloria de los que concurren, sino al atractivo de otros que, por ignorarlo, no se aplican; tendrán tambien

bien

bien consideracion en nuestro Diario, dando noticia de los asuntos que han disertado, y otras particularidades que sean dignas de la atencion pública.

Del mismo modo se hará con los Actos, Conclusiones, ó Certámenes públicos de los Estudios de esta Corte.

Los libros y papeles que se imprimen, y debieran interesar un ramo muy principal de la utilidad del público: éstos se han hecho para la instruccion del género humano; pero es la lástima que regularmente nada nos dan de nuevo, y suelen reducirse á copiarse unos á otros, y quedarnos con mas libros y ménos adelantamientos. Nosotros no nos podemos obligar á manifestar que es lo que dicen que otros no hayan dicho, ó al contrario, para ser obra de nuestras fuerzas. Pero podemos contribuir para el provecho ó desengaño del público, con dar una idea ó índice de su argumento, su division, y el coste de ellos, para que por él vea si le acomoda el asunto de que trata, y el precio á que se vende, y no compre una cosa creyendo comprar otra, con la advertencia de que no darémos razon alguna de los que no vengán anunciados en la Gazeta.

La relacion de las Festividades Eclesiásticas.

sías.

siásticas , de los Oradores que predicán , y asuntos de sus Sermones ; especialmente Panegíricos , y Oraciones fúnebres de personas distinguidas , y demas circunstancias dignas de atención que hacen mas plausibles las fiestas , será un asunto digno de memoria en nuestro Diario.

Y no será ménos el nombramiento de los nuevos Párrocos , Prelados , elección de Superiores de los Conventos , Abadesas de los Monasterios , dias de sus fallecimientos , y entierros , con el aparato y ceremonias correspondientes , como tambien de otras personas de gerarquía de ambos estados por lo tocante á este punto de entierros.

Asimismo la descripcion y aparato de las Fiestas seculares , como las de Iluminaciones , Publicaciones de Paz y Guerra , Coronaciones , Inauguraciones , Entradas de Embaxadores , y demas celebridades públicas.

Tambien será úno de nuestros principales trabajos dar razon de las Comedias que se representan en los Teatros , con una idéa breve del asunto ó argumento de ellas , y el juicio que hicieren los inteligentes sobre su perfeccion ó defectos.

Muchos Edictos , Decretos , Vandos , Avisos , Tasaciones , Arreglos , Posturas &c.

8c. interesan la economía del pueblo, y por ignorarse padece muchas veces algun menoscabo en su utilidad; así daremos un extracto, ó insertaremos literalmente semejantes providencias y avisos, para que quede alguna memoria de todas estas cosas, que pueden ser útiles al público.

Las ruinas de los edificios, los incendios y otros daños de las casas son unos males á que ó la vejez de ellas, ó el descuido de los habitantes dan causa. Al contrario se convierten en bienes de la poblacion y del Estado su pronta reparacion, la plantificacion de ótras nuevas, y su buena construccion contribuye mucho, no solo á la duracion de ellas, sino á la comodidad y salud de los que las habitan: por esta razon daremos noticia de las que se arruinan ó reparan, ó se edifican de nuevo, de los edificios y obras públicas que se construyen ó acaban; 8c. para que el público vea en este punto lo que le interesa.

El público debe agradecer y alabar los medios que el ingenio humano pone para adelantar la Agricultura, Comercio y Artes; y para que justamente les tributen sus elogios, daremos razon de las observaciones, instrumentos, máquinas que se hubiesen hallado, las plantifica-

cio-

ciones de Fábricas , Telares , &c. que se hubieren hecho , y no se hallen incluidos en las noticias que la Sociedad patriótica comunica.

Hasta aquí hemos propuesto dar razón de todo lo que es público , é interesa lo general de él. Por lo que mira á los intereses de los particulares , como los géneros comerciabes que llegan , las ventas ó compras que se proponen , los Almacenes que se abren , &c. tambien lo publicaremos dando los interesados alguna razon individual sobre estos particulares.

A estos artículos se agregarán otros muchos , que igualmente contienen utilidad y recreo ; pero no se insertan aquí por evitar la prolixidad.

Ultimamente ofrecemos dedicar gratuitamente nuestro trabajo á todo lo demas que es público y general á la humanidad , en obsequio de ella y del Estado , si el público de Madrid ( segun nos prometemos ) nos comunica sus observaciones , adelantamientos , invenciones , trabajos literarios &c. y qualquiera otra noticia de que pueda resultar utilidad. De este modo todos concurrirémos á una obra tan útil como ésta , en cuya recompensa daremos muchas gracias , y manifestaremos , si gustáren , sus nombres  
para

para que se sepan los buenos patriotas que contribuyen al beneficio comun.

Se publicará esta obra todos los meses , dando noticia de las cosas mas notables que hayan acaecido en los dias del anterior. El mes de Enero próximo pasado , que con motivo de su censura y aprobacion se ha retardado , se hallará desde el dia 6 de Abril en las Librerías de D. Antonio del Castillo , frente á las gradas de San Felipe el Real ; de D. Bartolomé Lopez , Plazuela de Santo Domingo ; y de la viuda de D. Manuel Sanchez , calle de Toledo , encuadernado á la rústica en octavo , en la misma letra y papel que este Prospecto , cuya impresion corre al cuidado de la Imprenta Real.

Como no se puede señalar precio determinado á esta obra por la incertidumbre de su volumen , pues unos meses tendrá seis pliegos , otros ocho , y otros tal vez diez , segun las particularidades que ocurran en esta Corte , se ha determinado para beneficio del público darla á suscripcion , y su precio para los que quieran suscribir será 2 rs. de vellon por cada exemplar ; pero los demas pagarán á razon de 12 mrs. por pliego. Las suscripciones se recibirán en las tres expresadas Librerías, donde depositando el im-  
por.

porte de medio año, que son 12 rs. vellon se dará el correspondiente resguardo. Pero se advierte que la suscripcion no servirá para los exemplares que ya estén publicados, sino para los que se publiquen despues del dia en que se haya suscripto.

*NOTA. Los sugetos que quieran comunicarnos algunas noticias, ó darnos algun aviso, podrán executar lo por escrito, remitiendo á las referidas Librerías las papeletas en pliego cerrado ó abierto, como gustaren.*

---

Este Mercurio y los demas que vayan saliendo se hallarán en Madrid donde la Gazeta, y en Cádiz en casa de Salvador Sanchez junto al Convento de S. Agustin.

